

00462

S.
Ley



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE POSGRADO

MEDICIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA COGNOSCITIVA: UN ESTUDIO DE CASO A UNA MUESTRA DE PROFESORES DE PRIMARIA EN CUERNAVACA, MORELOS (1997)

T E S I S

PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA
GABRIEL ROMEU ADALID

DIRECTOR DE TESIS:
DR. FERNANDO PÉREZ CORREA

SEPTIEMBRE, ~~1997~~



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1999

273277



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A las personas que directa ó indirectamente apoyaron este estudio.

MEDICIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA COGNOSCITIVA: UN ESTUDIO DE CASO A UNA MUESTRA DE PROFESORES DE PRIMARIA EN CUERNAVACA, MORELOS (1997)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN	13
II POLÍTICA Y CULTURA ESTRUCTURAL FUNCIONAL	17
III MARCO HISTÓRICO DE LA LEGISLACION ELECTORAL MEXICANA	33
a) Evolución de las normas de ciudadano	36
b) Evolución de las normas de partidos	38
c) Evolución de las normas de autoridad electoral	40
d) Evolución de las normas de calificación y proclama	45
IV SINOPSIS DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL	49
V SOBRE LA CULTURA POLÍTICA DEL MEXICANO CAPTADA EN ENCUESTAS	51
a) Almond y Verba	52
b) Joseph Kahl	54
c) Roger Hansen	56
d) Robert E. Scott	58
e) Rafael Segovia	59
f) Ann L. Craig y Wayne A. Cornelius	61

VI SINOPSIS DE LAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE SISTEMA POLÍTICO Y CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO	64
VII ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA MEDICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCESOS ELECTORALES	73
VIII RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL CÓDIGO ELECTORAL	79
IX CONCLUSIÓN	96
APÉNDICE 1 HACIA UNA DEFINICIÓN SINTÉTICA DEL PAPEL DEL CIUDADANO Y SU VIRTUD CÍVICA	103
APÉNDICE 2 ENCUESTAS SOBRE CULTURA POLÍTICA EN MÉXICO	123
APÉNDICE 3 CUESTIONARIO	127
APÉNDICE 4 INSTRUCCIONES	131
BIBLIOGRAFIA	132

INTRODUCCIÓN

El análisis de un sistema político y su comparación con otros de la misma especie o de otra, puede hacerse con provecho desde una perspectiva estructural, funcional e histórica tomando en cuenta tres grandes dimensiones.

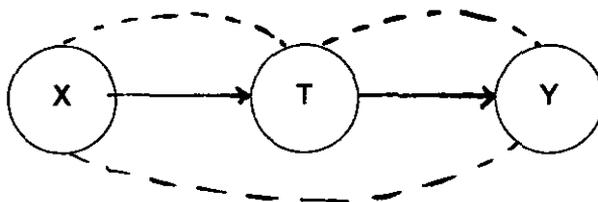
En primer lugar está la descripción de la estructura de instituciones políticas que componen al sistema político; son ejemplos de esta dimensión las siguientes estructuras con sus respectivas funciones: el parlamento, el poder ejecutivo, la burocracia, el poder judicial, los partidos políticos, los medios de comunicación.

En segundo lugar, algunos autores han hecho la descripción de la cultura política y del proceso de socialización y de la participación de los individuos incorporados a los grupos de ciudadanos. En cuanto a la dimensión de la cultura política, son ejemplos las predisposiciones y actitudes, valores y creencias que dan el carácter distintivo a los habitantes de una nación en su relación con el poder público y la autoridad.

En tercer lugar la dimensión del desempeño gubernamental en sus funciones propias que resultan en la creación de bienes políticos; en esta dimensión son ejemplos el desempeño gubernamental en la extracción de recursos y en la distribución de los mismos, y la regulación estatal del comportamiento humano; acciones de donde resulta directamente la generación del bienestar, la seguridad, libertad e igualdad de las personas.

Esta perspectiva implica que cualquier sistema de gobierno debe ser descrito y comparado con otros sistemas de gobierno reales en términos de: 1) sus características estructurales funcionales y 2) sus características culturales, y subculturales y 3) el desempeño gubernamental.

El marco teórico que permite introducir las cuestiones a investigar, considera la relación entre la estructura institucional política, que llamaré "X", la estabilidad y efectividad de un gobierno, que llamaré "Y" y la cultura política "T". La relación conceptual se puede esquematizar de la siguiente manera:



El esquema significa que, en todo sistema político la estructura de las instituciones determina la estabilidad y efectividad de un gobierno, por mediación de la cultura política.

El sistema electoral mexicano es una de las instituciones fundamentales de la estructura política de la nación. La evolución de esta legislación y práctica electoral puede ser observada a partir de las categorías de ciudadanos, partidos, organización de elecciones y cómputo, proclama e Impugnación.

En la segunda mitad del siglo XX, el sistema electoral mexicano evoluciona en cuatro momentos decisivos. Primero, en 1963, se crea la Ley Electoral; siguió en 1977 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; el tercer momento fue con el Código Federal Electoral de 1987 y por último al pasar el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales con sus modificaciones logradas hasta 1996.

En mi opinión, para que se consolide la efectividad y estabilidad del sistema electoral mexicano en los próximos años será condición indispensable: 1) que la legislación electoral se aplique escrupulosamente y; 2) que la población adquiera un mejor conocimiento acerca de los rasgos del proceso electoral.

En tal sentido, postulo como condición de posibilidad para el desempeño exitoso del sistema electoral, un núcleo de saberes en cada ciudadano, saberes que son parte de una cultura política cognoscitiva primordial, saberes que versan sobre el sistema electoral mexicano.

Sin embargo, los constantes cambios constitucionales y legales sobre esta materia, obliga a preguntarse hasta qué punto el ciudadano promedio está enterado de los procedimientos y contenidos de esta legislación, así como sobre aspectos del entorno político (tales como el número de diputados federales, o de las características de un sistema mixto de representación proporcional y de mayoría relativa, o de los tiempos de duración de los cargos y de la naturaleza del instituto ciudadano organizador y vigilante de los procesos electorales, o si sabe de las funciones del Poder Judicial y del Poder Legislativo en el proceso electoral, etc.).

La escuela estructural funcional e histórica de la política comparada analiza la cultura política de los sistemas políticos, en función de la naturaleza y los grados de participación en que pueden distribuirse los ciudadanos. De este análisis resultan tres tipos de participación de los ciudadanos en el proceso político: parroquial, súbdito y participante. La relación de los ciudadanos con estos objetos nos van a permitir construir tres estereotipos o paradigmas de los habitantes de un país de acuerdo con su cultura política:

1.- El ciudadano parroquial. Los ciudadanos que poseen una cultura política parroquial: (a) no están atentos a las estructuras del sistema político y sus funciones; (b) no se involucra en la toma de decisiones; (c) y tampoco están atentos a los costos y beneficios de las políticas públicas.

2.- El ciudadano súbdito. Las gentes que poseen una cultura política de súbdito: (a) están conscientes y activos en las cuestiones de la estructura del sistema; (b) pero no participa en el proceso de toma de decisiones, ni en la

formulación de demandas, y es pasivo durante el proceso electoral; (c) pero el ciudadano súbdito sí está consciente y es reactivo a las políticas públicas.

3.- El ciudadano participante. El ciudadano que posee una cultura política participante: (a) conoce y atiende las cuestiones de estructura y sistema; (b) participa activamente en el proceso de toma de decisiones, en particular durante el proceso electoral; (c) está consciente y activo en las políticas públicas.

En pocas palabras, la población interviene en política de acuerdo a tres patrones de comportamiento: como súbdito, como parroquial o bien como participante, dependiendo de qué estructuras políticas y qué funciones son de su interés y atención y cuál es su actitud hacia éstas.

	Sistema	Proceso	Políticas públicas
Parroquial	0	0	0
Súbdito	+	-	+
Participante	+	+	+

La participación de los ciudadanos en los sistemas políticos se produce con relación a los tres niveles de estructuras y funciones: del sistema, del proceso político y políticas públicas, de las columnas del cuadro anterior. La definición de cada uno de estos objetos es clave para el uso del enfoque estructural funcional:

Sistema: denota el modo como se relacionan los ciudadanos con las funciones del sistema político que determinan si el sistema se mantendrá o se

transformará: tal es el reclutamiento para ocupar cargos públicos, la comunicación social, y la socialización de las nuevas generaciones dentro del sistema.

Proceso: Se refiere al conjunto de procedimientos y reglas que determinan la toma de decisiones y cómo el individuo se relaciona con ellos, para influir, de manera que obtenga beneficios y reduzca costos; incluye la articulación y agregación de intereses, la formulación de políticas alternativas y la toma de decisiones.

Políticas públicas: Se refiere a la ejecución de las decisiones de entre varias alternativas, que tienen impactos sustantivos en la sociedad, la economía y la cultura; decisiones y ejecución de acciones con diversos resultados.

No hay que perder de vista que el conocimiento de los códigos electorales por parte de la población es una función que pertenece al nivel sistema de estructuras y funciones, toda vez que este saber de los ciudadanos es resultado de un proceso de comunicación social necesario y decisivo para que se conozcan la legislación y prácticas en torno al proceso y la jornada electoral, porque de esta manera el proceso electoral y sus resultados adquieren mayor legitimidad y confianza, y a más bajos costos económicos.

¿Acaso es descabellado suponer que, si una sociedad transita hacia una democracia dotada de un sistema electoral que funcione con estabilidad y eficacia, requerirá que la ciudadanía conozca el código electoral en sus grandes líneas? Si no lo es, medir el conocimiento y estimar la precisión del saber sobre las normas y procesos electorales que posee la población se justifica, pues puede ser un dato que al combinarse con actitudes de aceptación o rechazo a los órganos electorales, dé la potencialidad y capacidad de permanencia del régimen y dé la viabilidad de las reformas democráticas en una nación.

Es importante medir el saber y actitud de la población sobre el tema electoral. Con esta investigación persigo dos propósitos que son entre sí complementarios. El

primero de ellos es realizar una medición empírica del grado de información de un grupo de la población sobre la norma y proceso electoral federal. Esta medición es el corazón de este estudio y en torno a ello gira toda la reflexión. Lo que presento es un esfuerzo de medición, un primer intento resultado de la encuesta aplicada a 90 profesores de primaria de escuelas privadas y públicas en Cuernavaca.

Como segundo propósito, pretendo ofrecer algunas tentativas de explicación, algunas hipótesis en torno a la evolución electoral mexicana por un lado, y en torno a las actitudes políticas profundas en México por otro. Tentativas que complementan la medición de información sobre el código electoral, toda vez que configuran un marco histórico y teórico respectivamente. Estas explicaciones implicaron dos actividades: a) una revisión de la evolución de la legislación electora, y b) un intento por deducir de las lecturas sobre el tema de la cultura política en México esas actitudes características, que persisten, dentro de la cambiante cultura política del mexicano. Explico con mayor detalle.

Una revisión de la evolución de la legislación electoral, es la revisión del proceso de transición mexicano, primero impulsado desde abajo, por la acción de las fuerzas políticas populares internas, dando como resultado la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977. Luego impulsado desde arriba y con influencia de fuerzas políticas externas, cuyo derivado es el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, en 1990.

El impulso "desde arriba" vino, como se argumentará más tarde, desde 1990, por los economistas inspirados en el neoliberalismo y por los políticos "Ingenieros Electorales" de la escuela del desarrollo político. En este tema, soy de la idea de que, la democracia, venga de donde venga, es bienvenida.

Las actitudes duras, que persisten, de la cultura política del mexicano, es la revisión de los resultados de estudios empíricos de la cultura política de los mexicanos. Se advierte (ver apéndice dos) un proceso de observación sistemática

que apareció entre 1940 y 1975, y que, por razones que no están aún claras, después detuvo su impulso, salvo pocas excepciones.

Definir con precisión en este tema es la condición para avanzar: cultura cívica se refiere a los valores, normas y actitudes que cada sociedad establece para ordenar su que hacer colectivo en el sentido más amplio. Cultura política, entonces se refiere a una realidad más acotada en cuanto a los valores y actitudes con relación al gobierno y a las formas y prácticas de acceder al poder y gobernar.

Aún hay que distinguir cultura cívica y cultura política de estereotipos y rasgos generales del carácter nacional, que son generalizaciones literarias sobre actitudes y valores.

Las actitudes profundas que están en cuestión en esta tesis por cuanto a su cambio, se encuentran en situación de frontera en su pertinencia a ser definidas ya como cultura cívica, cultura política o estereotipos literarios, y son básicamente nueve: 1) la ambivalencia ante el gobierno, 2) el cinismo hacia lo político, 3) el machismo político, 4) la aspiración democrática con alienación, 5) la ambición por subir sin igualar a los de abajo 6) el autoritarismo, 7) el individualismo tradicionalista, 8) la desconfianza hacia el otro, y 9) la sobre estimación de la propia competencia política subjetiva.

Joseph Kahl encontró en el México de 1965, como se comentará en su momento, tres subculturas políticas históricas, refiriendo por subcultura la orientación política de un grupo de la población, cuando un país está profundamente dividido en actitudes políticas y estas diferencias profundas se sostienen en el tiempo; e "históricas", toda vez que pueden ser reconocidas al recordar las crisis vividas por México en su pasado. Efectivamente, Kahl dedujo de sus observaciones en México tres subculturas políticas: una es la derecha antinacionalista; otra la izquierda antisistema, y un centro ambiguo. Si se acepta que hay tres subculturas políticas en México, debe preguntarse si en los casi cuarenta años que han pasado hay o no transformaciones del núcleo de valores y actitudes de cada una de estas subculturas.

La discontinuidad de la observación desde el mismo punto de vista y perspectiva de las actitudes y valores políticos de los mexicanos crea un vacío de actualización. Ciertamente, hubo algunos intentos serios de dar continuidad, como se verá, pero con otro enfoque. Sin duda falta la serie continuada de observaciones y registros confiables desde el mismo enfoque; y faltan también las traducciones e interpretaciones de las observaciones con enfoques distintos. En este sentido, las encuestas recientes sobre valores de los mexicanos del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, por un lado, y del CREA y BANAMEX, por otro, parecen confirmarse la persistencia del núcleo duro de actitudes y en otros casos se plantean nuevas actitudes.

Cabe esperar, y de hecho ya existen, mejores programas de difusión democrática, programas que ayuden para que la cultura política ciudadana este cierta en los temas centrales de la legitimidad, en las prácticas de intervenir en el proceso político y en sus creencias sobre lo que importa como imagen de una buena sociedad y cómo alcanzarla.

En este punto ya es claro que existen incógnitas muy relacionadas con los objetivos de esta investigación que sin embargo no está dentro de los resultados de la misma una respuesta fundada, por ejemplo: ¿Acaso hay una nueva serie de actitudes políticas colectivas, y de valores?, ¿Hay nuevos sentimientos, información y habilidades de los mexicanos en sociedad que determine lo que harán, y por tanto, la forma como funcione el sistema político reformado en dirección a la competencia electoral? ¿Cómo la cultura política influirá en la prueba de fuego de la transición democrática? ¿Cuál será la historia después del año 2000?

La información sobre el Código Electoral que poseen las persona y los grupos es apenas uno de los factores a considerar entre otros muchos que son parte de la cultura política (entendiendo ésta como la distribución de la población según los valores, actitudes profundas, conocimientos y prácticas en relación a las tres partes del sistema político). Es apenas un nuevo sondeo para avanzar un poco en el

trayecto de una ineludible serie de encuestas sobre las actitudes políticas de los mexicanos, y de las complementarias mediciones de relaciones entre variables de actitud y factores socio económicos y culturales. Además la importancia de conocer las orientaciones políticas no se reduce al presente. Sin duda en el futuro los historiadores habrán de querer reconstruir las actitudes, cogniciones y valoraciones políticas de los mexicanos de fin de siglo XX, para así explicar la historia política después del año 2000.

Es complejo acercarse a la cultura política. Pienso que la política es conflicto, diferencias, antagonismos, proyectos diferentes; y es también consenso. La educación electoral para la democracia fundada en un saber sobre las actitudes políticas profundas ayudaría a la transición, en una nación que ve transformarse su estructura social. No olvidemos que nos hallamos dentro de un marco estructural e institucional nuevo, caracterizado por las condiciones para la competencia en busca del voto ciudadano.

El marco estructural e institucional empezó a cambiar con las reformas electorales de 1987 y con el nuevo Código Federal Electoral. Fue por entonces cuando entré yo en contacto con La cultura cívica, actitudes políticas y democracia en cinco naciones de Gabriel A. Almond y Sidney Verba; pude intuir durante el curso de Metodología de la Investigación conducido por el Dr. Fernando Pérez Correa, el potencial del enfoque teórico estructural funcional del sistema político y el peso específico de la cultura política en él: la última versión de Comparative politics today, conducido por Gabriel A. Almond y G. Bingham Powell, Jr. confirma y da evidentes pruebas de los adelantos y avances de este enfoque en los conceptos utilizados en la política comparada.

La reforma de donde surge el Código Federal de Instituciones Políticas y Procesos Electorales (COFIPE) en 1990 aunada al proceso de ciudadanizar al instituto organizador y supervisor de las elecciones, significó que, con su voto los ciudadanos pasan a ser capaces de orientar en alguna medida las políticas públicas a través de

inscribirse en el proceso político a todos sus niveles: hogar, lugar de trabajo, y en el Estado y así determinar al candidato, partido y orientación de las políticas públicas triunfantes.

Me resta en esta introducción anticipar el contenido de este trabajo. En el capítulo I se expone la problemática de investigación y el propósito de medir qué tanto saben sobre el código electoral un grupo de profesores, para con ello acercarme al fenómeno de la cultura política.

Desarrollo, en el capítulo II, los elementos sustantivos del modelo estructural funcional e histórico de las estructuras e instituciones políticas, y del mapeo de la cultura política, así como la definiciones pertinentes.

Reviso en el capítulo III el marco histórico de la legislación electoral mexicana, me refiero a cómo son los cambios en las instituciones y procesos electorales en el tiempo. En qué sentido cambia la norma electoral, es el objeto de este capítulo, más que explicar él por qué de los mismos.

Intento en el capítulo IV una síntesis de las tendencias observadas en la evolución de la legislación electoral.

Hago en el capítulo V una revisión de la literatura sobre la cultura política del mexicano captada en encuestas, cuya revisión sintetiza las predisposiciones políticas del mexicano común y de las élites políticas; ahora bien, se ignora aunque se especula sobre el saber qué tanto ha variado el núcleo duro de valores y actitudes políticas de los mexicanos en los últimos años; se ignora también qué tanto nos acercamos al ideal del ciudadano que sabe todo lo pertinente y que concurre al análisis crítico y debate con las mismas oportunidades que los demás.

El capítulo VI es una sinopsis de las perspectivas teóricas sobre la relación entre estructura institucional y la cultura política, sobre cómo entienden los autores la relación cultura estructura institucional.

Muestro en el capítulo VII los aspectos metodológicos de la medición del grado de información sobre el Código Federal de Instituciones Políticas y Procesos Electorales (COFIPE) en un grupo de profesores; e incluye las hipótesis generales y específicas del estudio, que son el fundamento y guía de lo que se observó y midió durante la encuesta de campo en Cuernavaca, Morelos.

El capítulo VIII es el análisis de las tabulaciones resultantes de la medición de la información sobre el COFIPE en el grupo entrevistado. Allí interpreto en lo particular el significado de los porcentajes de respuestas correctas a cada ítem, así como el significado de la frecuencia alta en dar respuestas equivocadas.

El capítulo IX son las conclusiones y corresponde a una interpretación general, en la cual me arriesgo a interpretar y a sugerir relaciones entre variables para subsecuentes investigaciones de precisión que prueben o refuten las hipótesis generales del estudio.

El apéndice uno es un esfuerzo por definir sintéticamente, es decir, a partir de nuevos elementos, la cultura cívica propia de una cultura política congruente con la democracia actual en las naciones en transición hacia la democracia, por medio de pensar desde su origen en Grecia y aun antes, a las transformaciones estructurales grandes y a los grandes pensadores sobre ellas cabalgando, y apreciar cuál es el peso a través de la historia de los valores asociados a la cultura cívica, y en nuestro tiempo, al nuevo civismo ideal, para la continuidad de la democracia, con todo lo bueno que con ella se relaciona, como el predominio de la clase media, de la justicia, la belleza, la abundancia y la verdad.

Además, la definición de la civilidad y de la virtud cívica opino que es pertinente, en la perspectiva de la nación mexicana que se encamina hacia el sufragio universal del año 2000; este proceso electoral que será el primero de una larga serie de transiciones pacíficas, dirimidas en las urnas, del poder presidencial.

El apéndice dos es un concentrado de información general sobre el diseño de las encuestas sobre cultura política en México; y los apéndices tres y cuatro son ejemplos del cuestionario e instrucciones de campo respectivamente, que utilicé en la presente investigación.

I. PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

El tema general es el de la cultura política y los sistemas políticos, tal como ha sido abordada por la ciencia política desarrollada por los académicos de las naciones altamente industrializadas, con su perspectiva internacional y comparativa, y con su afán de propiciar el desarrollo político, a cuyos exponentes me referiré más adelante.

El problema que origina el estudio es más académico, aunque aterrador en la práctica por sus consecuencias: saber qué tan completa y precisa es entre la población, la difusión, comprensión y retención de la información sobre los cambios en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE).

Para concretar esta problemática se requiere saber qué tan alto es el grado de información sobre los temas electorales en los grupos que desempeñan un papel importante en la difusión de las nuevas normas entre los ciudadanos, y que son grupos influyentes entre los que se encuentran los comunicadores y los docentes. A partir de esta consideración, opté por preguntarme sobre el grado de información sobre el Código de Instituciones y Procesos Electorales que se registra entre los responsables de la socialización política escolar inicial (docentes de primaria) en la nación mexicana.

El asunto se relaciona con la socialización política en tanto que proceso de transmisión social de los valores políticos a las nuevas generaciones, y por tanto, el problema remite a la supuesta discrepancia entre las normas y afectos que fueran infundidos en la infancia, en la escuela, y las descripciones que los adultos dan del sistema político mexicano.

En todo caso, la pregunta central de este estudio es la que se expone a continuación: ¿Cuál es el grado de información que poseen los profesores de primaria sobre el COFIPE y sobre las estructuras y procesos que este código refleja? Por razones que se expondrán en el capítulo sobre la metodología del estudio seleccioné la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Busqué saber si es alto o no el grado de

información de los docentes de ésta ciudad sobre la norma electoral. De mostrarse bajo el grado de información, por implicación se verá la necesidad social de actualizar sistemáticamente la información política electoral de los docentes de primaria y otros grupos significativos en la difusión e interpretación del código.

Las limitaciones para realizar el estudio comparativo en distintos estados de la república, tal como fue originalmente concebido, se resumen en un solo punto: dinero y equipo para realizar una medición similar en otras ciudades. Se deseaba realizar un diseño comparativo a fin de encontrar contrastes interesantes y mejores explicaciones de los hechos y fenómenos.

En cuanto al carácter de la investigación, es dual: exploratoria y descriptiva. Es exploratoria en dos sentidos: primero, explora la evolución electoral mexicana, y segundo, rastrea las proposiciones acumuladas sobre de la cultura política en México, proposiciones configuradas con un enfoque estructural funcional.

Es descriptiva con respecto al grado de información de los profesores de primaria de Cuernavaca Morelos. No es ocioso concretar aún más el tema de investigación y temas relacionados:

Areas teóricas que giran en torno al tema de investigación: a) el tema del aspecto psicológico de la política. Éste enfoca, por un lado, la relación de la cultura política con las instituciones y procesos del sistema político y por otro, la relación de la cultura política con la estabilidad y efectividad de un gobierno; b) el tema del efecto en la socialización política de los niños de un alto o de un bajo grado de información que tengan los profesores de primaria sobre las normas y prácticas electorales, por un lado, y de conceptos claros sobre la democracia en sus principios y normas, por otro, (claro, deseando que la socialización primaria augure una estabilidad del proceso democrático a mediano y largo plazo); c) el tema de la relación entre los grados de información sobre los códigos electorales y los niveles de autoritarismo de las

personas; d) el tema de la relación entre los niveles de información sobre los códigos electorales y la estabilidad y fluidez de los procesos electorales a nivel local y nacional.

Pienso que en la práctica, en México, pensar estos temas conducen a postular para investigaciones futuras la relación, por un lado, entre el Código (Federal o bien Estatal) de Instituciones y Procesos Electorales y la el grado de su conocimiento entre agentes clave en la comunicación social, y por otro, la efectividad y estabilidad del proceso democrático electoral.

De entre los ciudadanos en principio más significativos en la difusión real de las normas electorales se encuentran los profesores de primaria del sistema escolar y los comunicadores sociales de los medios de información; más aún en su interpretación, debido a su influencia reguladora tanto en los niños como sobre la comunidad. Plantearé una hipótesis general de manera tentativa y como aproximación.

Hipótesis general: La relación: estructuras y procesos políticos - estabilidad y efectividad de los procesos democráticos se establece por medio de la cultura política cívica participativa de la población. Este último factor, la cultura cívica-participativa, explica tentativamente por qué algunas naciones presentan sistemas democráticos estables y eficientes, mientras otras, durante la entre guerra, vieron desmantelarse sus democracias. En una primera aproximación, sugiero que la relación entre las estructuras y procesos políticos con la estabilidad y efectividad de los procesos democráticos es mediada por la cultura cívica participativa de la población.

Reflexiones sobre las condiciones de permanencia o de colapso de los sistemas democráticos resurgen en los albores del siglo XXI, por las dudas sobre la estabilidad y permanencia de las democracias políticas nuevas, las cuales son resultado tanto de la movilización popular, como de remiendos constitucionales e ingeniería electoral.

En las democracias políticas nuevas se viven procesos de transición cultural que acompaña a la transformación institucional, razón por la cual, a la incógnita por

definir las condiciones tanto de la estabilidad como del colapso democrático se adosan el problema de conocer qué factores se asocian con la cultura política participativa, y la urgencia social de llegar a la definición de la civilidad o virtud cívica. En el apéndice uno se expone un ejercicio de síntesis de una nueva serie de valores y actitudes políticas del ciudadano y de la élite política, ejercicio orientado a logra dicha definición de fuerza o virtud cívica.

Se plantea la siguiente hipótesis de trabajo como un instrumento para realizar una aproximación a la cultura política desde el conocimiento del código electoral, que guíe la construcción del cuestionario y su aplicación.

Hipótesis específica: El profesor de primaria tiene un bajo grado de información sobre el código electoral. Si obtenemos una muestra no sesgada de profesores de primaria y los interrogamos de una manera apropiada sobre contenidos del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) se podrá verificar o falsear la hipótesis arriba enunciada en lo tocante a que el profesor de primaria de ésta ciudad tiene un bajo grado de información sobre el tema de la norma electoral, sin que el resultado de la medición dé elementos para una conclusión inductiva al conjunto del profesorado nacional,

El problema de investigación y las hipótesis general y específica se desarrollan y precisan en el capítulo II en el marco de los elementos conceptuales estructural funcionales.

II POLÍTICA Y CULTURA ESTRUCTURAL FUNCIONAL

Las definiciones conceptuales y proposiciones estructural funcionales que se presentan en este apartado constituyen la fuente de inspiración para el acercamiento a la cultura política desde la legislación electoral; teoría que idealmente sería enriquecida al finalizar la investigación. El origen de tal Teoría, con mayúscula, está en los escritos de Gabriel A. Almond y Sidney Verba, particularmente en La Cultura Cívica, publicada en 1963.

Cultura política se refiere a la distribución social de las orientaciones y actitudes hacia el sistema político y hacia uno mismo como actor en el sistema. Hablamos de cultura política justo como hablamos de una cultura económica o de una cultura religiosa. Esto es, una serie de actitudes, valores y opiniones hacia objetos y procesos políticos. La cultura política de una sociedad es el sistema político como internalizado o hecho procesos subjetivos, en las cogniciones, afecto y evaluaciones de los individuos de su población. En este contexto, se está manejando el término cultura política en el sentido de orientaciones y actitudes psicológicas hacia objetos políticos.

Lo anterior nos lleva directo al análisis de las dimensiones de la orientación política en la figura uno.

Figura 1

ORIENTACIÓN A FUNCIONES Y COMPONENTES DE LAS ACTITUDES

<i>Funciones del sistema político</i>	Sistema como Objeto general	Entradas (Proceso)	Salidas (Políticas públicas)
<i>Componentes de las actitudes</i>			
Cognición			
Afecto			
<u>Evaluación</u>			

"Orientación" aquí no es sinónima de principio, sino que se refiere a las partes – estructuras- o instituciones o funciones- del sistema político (éste es concepto teórico, no histórico) en las cuales recae la memoria y experiencia de los ciudadanos y sus consiguientes actitudes, compuestas de conocimientos, afectos y evaluaciones

Las estructuras y funciones de orientación, se refiere a los objetos y relaciones políticas internalizados. La actitud se compone de tres elementos: (1) "lo cognoscitivo" esto es conocimientos y creencias acerca del sistema político, sus roles y los personajes que ocupan esos roles, sus entradas y salidas; (2) "lo afectivo" o sentimientos acerca del sistema político, sus roles, personas y desempeño, y (3) "lo apreciativo" o juicios y opiniones de valor acerca de los objetos políticos, los cuales típicamente envuelven criterios y estándares de valores con información y sentimientos.

Se aprecia en la figura uno que, entre los objetos de orientación, tenemos en un extremo las funciones de integración del sistema (socialización, reclutamiento, comunicación social), y en el otro extremo las políticas públicas. Las estructuras políticas, el personal político y las instituciones, actividades y funciones se pueden clasificar, a su vez, en entradas políticas y en salidas administrativas. Por proceso de entradas nos referimos al flujo desde la sociedad de demandas hacia la política; y la conversión de estas demandas en políticas de la autoridad, como salidas. Los partidos políticos, los grupos de interés y los medios de comunicación son estructuras comprendidas en las entradas. Los medios de comunicación también cumplen importante función de integración en el nivel de sistema. Los órganos de poder judicial y las burocracias son estructuras comprendidas en las salidas.

Lo importante de la clasificación es que da la base para crear un método que permita saber a qué objetos y funciones políticas los individuos están orientados, cómo y con qué actitudes están orientados a ellos y si estos objetos son predominantemente de entrada de hechura de políticas o de salida administrativas de refuerzo de éstas; o si no se orientan a ningún objeto y función político como en el caso de la cultura parroquial.

¿Qué conocimiento tiene el individuo de su nación y de su sistema político en términos generales, su historia, tamaño, localización, poder, características constitucionales?. ¿Cómo son las opiniones y juicios sobre los ocupantes de cargos? ¿Sus juicios acerca de los medios apropiados de formular y tomar decisiones sociales?

¿Qué conocimiento tienen las personas del proceso de articulación e integración de demandas, y de los procesos políticos de propuestas que están comprendidos en el flujo de entradas de la hechura de políticas? ¿Cómo son sus sentimientos y opiniones acerca de estas estructuras, líderes y programas políticos?.

¿Qué conocimiento tienen las personas de las salidas administrativas, de las estructuras, individualidades y decisiones comprendidos en este proceso?. ¿Qué opiniones y sentimientos tienen de la extracción y distribución de recursos, de la regulación de conductas y del desempeño simbólico? ¿Qué visión tienen de los mayores problemas de la sociedad y de cómo resolverlos?.

¿Cómo se percibe un individuo como miembro de su sistema político?. ¿Qué conocimiento tiene de sus derechos, poderes, obligaciones, y estrategias de acceso a tener influencia, cómo se siente acerca de estas capacidades?. ¿Qué normas de participación o de desempeño conoce y emplea en la formulación de juicios políticos o en llegar a opiniones? ¿Cuáles son las creencias de las gentes acerca de otros grupos y de ellos mismos como miembros de grupo? ¿Los individuos ven la sociedad dividida en clases sociales, grupos regionales o comunidades étnicas? ¿Se identifican ellos mismos como fracciones o partidos particulares? ¿Qué sienten de los grupos de los cuales no son miembros? ¿Tienen confianza política en otros grupos? ¿Tienen hostilidad?.

Las culturas políticas pueden ser congruentes o no con las estructuras del sistema político. Es congruente cuando la población conoce con un grado aceptable funciones y estructuras de su sociedad política y donde el afecto y las evaluaciones tienden a ser favorables.

Figura 2

CONGRUENCIA/INCONGRUENCIA ENTRE CULTURA Y ESTRUCTURA POLITICA

	LEALTAD	APATÍA	ALIENACIÓN
Orientación cognitiva	+	+	+
Orientación afectiva	+	0	-
Orientación evaluativa	+	0	-

En una imagen de escala de congruencia-lealtad a incongruencia-alienación, en la cual poder ubicar para calificar la cultura política de un grupo de una población, vemos en la figura dos que la congruencia es la lealtad, siendo positiva (+) la cognición, los afectos y evaluaciones. En el otro extremo está la alienación, donde el conocimiento de las estructuras del sistema político aún en el caso de ser exacto, los afectos y evaluaciones tienden a ser negativas (-). En un punto intermedio de congruencia/incongruencia está la apatía, en la cual, aún suponiendo una cognición cierta de las estructuras y procesos del sistema, hay indiferencia afectiva y evaluativa (0).

La tipología estructural funcional referida a la cultura política de las poblaciones tiene por eje de referencia la distribución de orientación y actitudes hacia el nivel de proceso de formulación de políticas (entradas), este nivel comprende las funciones de articular intereses, articular demandas, la formulación de políticas y toma de decisiones.

Como se aprecia en la figura tres, cuando la frecuencia de las orientaciones hacia los objetos políticos de las tres especies se acerca a " 0 ", tenemos una cultura política parroquial.

Figura 3

TIPOS DE CULTURA POLÍTICA

	Sistema	Proceso	Políticas públicas
Parroquial	0	0	0
Súbdito	1	0	1
Participante	1	1	1

Cuando hay alta frecuencia de orientaciones, que se acerca a 1, hacia las especies excepto hacia los objetos de entrada del sistema político, tenemos una cultura política de súbdito.

Cuando los miembros de una sociedad o de un grupo dentro de esta están orientados hacia el sistema político como un todo, incluyendo las estructuras de entrada como las de salida y el rol de sí mismo en el sistema, y su frecuencia se acerca a 1, tenemos una cultura política participante

En el estudio sobre el grado de información sobre e Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales de los profesores de primaria de Cuernavaca, no supongo que hay una información exacta sobre los procesos electorales, sino que al contrario conjeturo un bajo grado de información, a fin de confirmar o no esta hipótesis; de manera que la encuesta no fue pensada para establecer si se trata de un grupo de cultura política de súbdito, parroquial y o participante; determinación que se podrá hacer en otra oportunidad.

Definiciones complementarias.

Las definiciones conceptuales siguientes completan el modelo que se utiliza para los fines de nuestro estudio:

Opinión: es una aseveración que pudiera ser tentativa.

Actitud: es una respuesta constante frente a un objeto.

Subcultura Política: es la orientación política de un grupo de la población. Cuando un país está profundamente dividido en actitudes políticas y estas diferencias profundas se sostienen en y a través del tiempo, hablamos de grupos distintos como subculturas políticas.

Rol cultural: es el desempeño de una actividad diferenciada en la sociedad.

Infraestructura democrática: son los partidos políticos agregativos, parlamentarismo y representación, los grupos de interés y negociación, burocracia neutral y responsable, y los medios de comunicación autónomos, neutrales y responsables. Implica la existencia de normas internas de trabajo y legislación apropiada y sus precondiciones socio psicológicas de actitudes, sentimientos y sistemas de creencias o código de relaciones personales.

Estructura y procesos políticos: Es el sistema político en su arreglo constitucional.

El tipo ideal de cultura cívica: Para definir algunas de las principales características de la cultura cívica Almond y Verba señalan que no es la cultura política que uno encuentra descrita en los libros de civismo, la cual prescribe los modos en que los ciudadanos deben actuar en una democracia. Las normas del comportamiento ciudadano encontradas en estos textos, enfatizan estos autores, subrayan los aspectos participantes de la cultura política. De tal forma que del ciudadano democrático se espera que sea activo y está involucrado en la política. Además se supone que sea racional en su enfoque de la política, guiado por la razón, no por la emoción. Se supone que el ciudadano está bien informado y haga decisiones -por ejemplo, su decisión sobre cómo vota- sobre la base de cuidadoso cálculo de intereses y de los principios que gustaría ver representados y sostenidos.

Tal cultura cívica teórica, con su énfasis en la participación racional dentro de los procesos de hacer decisiones o de entradas de la política, la refieren Almond y Verba como el modelo "racional/activista" de la cultura política. En la concepción de Almond y Verba, la cultura cívica comparte mucho con este modelo racional/activista; es, de hecho, tal cultura combinada con algo más. La cultura cívica subraya la participación de los individuos en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas, lo cual implica, entre otras acciones, una alta frecuencia de actividad política, exposición a la comunicación política, a la discusión política, de preocupación por los asuntos políticos.

Pero la cultura cívica es algo más. En primer lugar, la cultura cívica es una cultura de participación leal. Los individuos no sólo intentan influir en las decisiones y su aplicación, sino que además están orientados positivamente a las estructuras y procesos de elaboración de decisiones. En otras palabras, la cultura cívica es una cultura política participativa en la cual hay congruencia entre la cultura política y la estructura política.

Más importante, en segundo lugar, es que en la cultura cívica que supera al modelo racional activista del "civismo" tradicional, la orientación política participante se combina sin reemplazar con las orientaciones políticas de súbdito y parroquial. Los individuos llegan a ser participantes en el proceso político pero no dejan sus orientaciones parroquiales y de súbdito. Para más, no sólo se mantienen estas orientaciones tempranas, al lado de la orientación política participativa, sino que son congruentes con esta orientación participativa. Las orientaciones no participantes, de súbdito y parroquial, más tradicionales, tienden a limitar el compromiso del individuo con la política y a hacer él un ciudadano pacífico. En cierto sentido, las orientaciones políticas de súbdito y parroquial mantienen en su adecuado nivel a la orientación política de participación.

En consecuencia, afirman, las actitudes políticas favorables a la participación dentro del sistema político juegan un rol mayor en la cultura cívica, pero así también son necesarias actitudes no políticas tales como la confianza en otras gentes y la participación social en general. Mantener las actitudes más tradicionales y fusionarlas con las orientaciones de participación conducen a una cultura política balanceada en la cual la actividad política, el generar demandas en vista de costos y beneficios existe, pero está balanceado por la inercia, el conservadurismo y un compromiso con las devociones a la tierra natal, sus leyendas, etcétera. Y este balance, enfatizan, tiene una relevancia para las formas democráticas.

Adelantos conceptuales estructural funcionales

En las últimas dos décadas se producen adelantos evidentes en el pensamiento estructural funcional sobre el sistema político y su medio ambiente; así también hay un más elaborado concepto modélico tanto del sistema político y sus estructuras como del sistema político y sus funciones. La escuela de Política Comparada viene desarrollando, en primer lugar, el análisis comparativo en términos conceptuales. En segundo lugar, avanza en la identificación y análisis de los procesos y funciones que se encuentran en todo sistema político, lo cual hace posible comparar una nación con otras y evaluar sus funciones especiales, y comparar la eficiencia como se resuelven los problemas comunes a toda nación con acciones particulares, más o menos originales de cada país. Esta escuela analiza y compara las naciones y sus sistemas políticos dentro de entornos muy variables en cuanto a niveles de desarrollo económico, social, cultural y político.

Para la presente investigación adopto los conceptos comparativos estructural funcionales como marco teórico de referencia y por tanto estoy de acuerdo en su contenido. Con todo es muy importante tener en cuenta la crítica a la obra de Almond y Verba que realizaron Carole Pateman y Jerzy J. Waitr en sus respectivos artículos contenidos en *The Civic Culture Revisited* (1980). Los comentarios a favor las críticas

al estudio "La Cultura Cívica" de Almond y Verba (1960), se pueden resumir de la siguiente manera:

Se reconoció de manera unánime que el estudio en cuestión tenía tres rasgos sobresalientes sumamente positivos, a saber:

- a) El hecho de que fue el primer intento de explorar empíricamente uno de los más importantes y menos estudiados campos de la política: el papel que juega la cultura política
- b) La relevancia del enfoque teórico que sistemáticamente liga el estudio de las bases psicológicas de la política con el sistema político
- c) El enfoque comparativo internacional del proyecto, pionero en este aspecto.

Sin embargo, también se señaló importantes problemas, como "defectos del estudio", entre los que se cuentan:

1. El conocer por experiencia no es igual que conocer por adoctrinamiento; y no se sostiene el argumento de la generalización de las experiencias no políticas en las políticas.
2. La brecha entre la actual y la estimada competencia política subjetiva de los individuos y de las colectividades es componente del balance de la cultura cívica. ¡La Cultura Cívica descansa no en la participación de la gente sino en que no participe, y en el potencial de que participe genera la responsabilidad de la élite representante!
3. Falla en hacer las preguntas que los hallazgos empíricos demandan: relación entre desigualdad social y liberal democracia. Racionalidad dividida en el actuar político. Según clase y estatus socioeconómico
4. Papel del ciudadano en la perspectiva histórica, no fijo, en tiempo de Hobbes, por ejemplo, fue nulo. La sociedad liberal capitalista y su teoría política surgieron ambas en su desenvolvimiento histórico.

5. El mito de la participación; y el contenido específico de súbditos, parroquiales y participantes no definido en la cultura Cívica. Cómo la distribución de competencia política subjetiva interactúa con la estructura política liberal democrática, no se trata en la Cultura Cívica.
6. ¿Cómo se alcanzaría la estabilidad si la cultura política y la estructura política –liberal democrática- no fuesen congruente: ¿argumento circular?
7. La distribución de la competencia política subjetiva no es azarosa si no que determinada por clase y sexo. Carencia de análisis de clase en la cultura cívica.
8. El modelo liberal implícito en la Cultura Cívica se presenta como el único factible de vida cívico política, y única vía de evolución democrática.
9. Autores con perspectiva de clase –orientación de clase- de clase media, de aquellos cuyos intereses están bien protegidos dentro del sistema y por lo tanto esperan participación y aceptan normas como su mejor estrategia: defensa del status quo, participación y postura antirradical. Eficacia política se correlaciona con valoración positiva de las normas de la ideología liberal democrática y posición de clase. La atmósfera pre radical de la sociología americana reflejada en la cultura cívica. En síntesis: se critica el no tomar en cuenta la estructura social de clases en el análisis; no considerar el peso en sí de la ideología liberal democrática.

Discusión en torno a las hipótesis general y específica

La pregunta que origina la investigación versa en la relación entre estructuras y procesos políticos—estabilidad y efectividad de los gobiernos. En el nivel general la investigación versa sobre la relación entre la estabilidad y efectividad de los procesos

democráticos - electorales, la cultura política, y las estructuras y funciones del sistema político. Sustento la hipótesis de que la relación de las estructuras y procesos políticos con la estabilidad y efectividad de los procesos democráticos es mediada por la cultura cívica participativa de la población.

Toda vez que la cultura cívica participativa se compone de actitudes y creencias. ¿Cómo construir las cogniciones, afecciones y evaluaciones de las personas en relación con objetos políticos en tanto datos empíricos y relacionar estos datos con el postulado de la covariación entre la estructura y procesos políticos con la estabilidad de un gobierno, por la intervención de las actitudes de la cultura política: el cómo desagregar esta problemática conceptual y teórica se podría traducir en saber qué tanto conocen al COFIPE los mexicanos; en particular, qué información política y sobre el COFIPE en particular manejan los agentes clave para la socialización o transmisión generacional de valores: qué grado de información tienen sobre el COFIPE y el sistema electoral mexicano los profesores de primaria, en particular de Cuernavaca.

Tomaré la dimensión del conocimiento en el presente estudio en su aspecto de información, para apreciar si es completa y en qué grado la población y segmentos dentro de ella, presenten un conocimiento y una buena información de los códigos electorales. Lo anterior quiere decir que dejo pendiente construir el dato de las actitudes afecto y evaluación y su relación con el factor cognoscitivo o nivel de información sobre política en general y sobre el COFIPE en particular.

La hipótesis general postula que si no hay incongruencia entre la información que poseen los agentes difusores clave sobre las instituciones electorales y sobre los procesos democráticos electorales, entonces habrá estabilidad, un funcionamiento apuntalado del proceso democrático electoral. Si no es el caso, entonces se prevén desavenencias.

Los profesores de primaria carecen de una información completa con respecto a la reforma electoral vigente, y habrá de reprobado un examen de conocimientos al respecto, debido a las deficiencias en la difusión de la información sobre los cambios y adecuaciones recientes del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) y el reflejo de este código en las legislaciones electorales locales.

La pregunta de investigación es resultado de un interés por saber cómo es esta realidad de la cultura política en su aspecto de información sobre la legislación electoral entre grupos de la población; pregunta que tiene, desde luego, implicaciones prácticas. La hipótesis general se puede enunciar diciendo que las estructuras e instituciones políticas están relacionadas con la efectividad y estabilidad de un gobierno, por mediación de la cultura política.

En gráfico de flechas, vemos lo siguiente: la estructura política y procesos políticos (variable independiente) → cultura política con la propiedad de alta información política electoral = conocimiento y aceptación de la norma (variable intermedia) → estabilidad y efectividad de los gobiernos democráticos (variable dependiente).

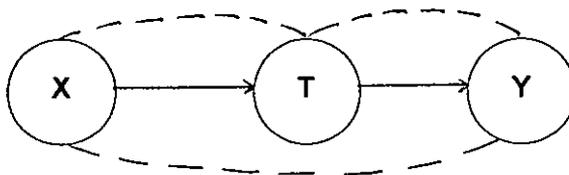
A más información política (conocimiento y aceptación de la norma), menor desavenencia pos electoral. Dicho negativamente: a menor información política (conocimiento y aceptación de la norma), mayor desavenencia pos electoral.

Sea:

X= Estructura política y procesos políticos

T= Cultura política con alto grado de información política

Y= Estabilidad y efectividad de los sistemas democráticos



Se tiene por tanto una estructura de relación de variables de intervención. Una variación en X provoca una variación en T, que a su vez, ocasiona una variación en Y. Una variación en Y ocasiona una variación en T que a su vez ocasiona una variación en X. Así pues, X e Y covarían dando lugar a una correlación significativa en la tabla bidimensional de X e Y, que no obstante, no responde a ninguna relación causal inmediata, pero sí muestra una dependencia y asociación de fenómenos.

Al buscar una explicación de por qué, durante la entre guerra, algunas naciones vieron dismantelar sus democracias (Alemania, Italia, España) mientras que otras pocas continuaron con sistemas democráticos estables y eficientes (Gran Bretaña y Estados Unidos), surge la pregunta de ¿cuáles factores explican esta diferencia?.

Asumo una relación entre las estructuras y procesos políticos con la estabilidad y efectividad de los procesos democráticos por medio de la cultura política participativa y cívica de la población. Como he dicho, estos problemas resurgen al comenzar el siglo XXI, cuando un cúmulo de naciones ven el peligro del dismantelamiento, por distintas fuerzas, de sus nuevas democracias, mientras otras presentan perspectivas estables. De nuevo: ¿ qué factores explican estas diferencias?.

México encara la incertidumbre arriba mencionada. Ello justifica intentar hacer descender la hipótesis teórica general. En tal sentido, postulo que en México, la hipótesis general conduce a la relación, por un lado, entre el Código de Instituciones y Procesos Electorales = normatividad instituida sobre procesos político electorales, conocida o no, en tanto que información, que diferentes grupos significativos poseen sobre el mismo (grupos significativos en la difusión real de las normas y su interpretación), y por otro, la efectividad y estabilidad de los procesos electorales democráticos. La estabilidad y efectividad electorales resultarían de las actitudes políticas de la población, en cuanto que mayoritariamente sea: a) un IFE creíble que llame a la participación; b) un Congreso de la Unión aceptado, y c) Tribunal Federal (y

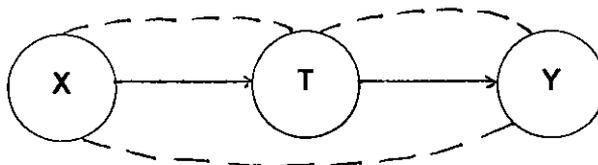
estatal) Electoral positivos para la ciudadanía; en suma, en el aprecio por las autoridades electorales.

Sea:

X= COFIPE y arreglos Institucionales de la Democracia Política

T= Grado de información y actitud política de agentes (grupos) significativos en su difusión

Y= Estabilidad y efectividad de los procesos electorales



Se tiene una covariación pues una variación en X, COFIPE e instituciones democracia política, afecta a la información y actitud política T, que afecta a la estabilidad y efectividad de los procesos electorales Y. Así también, una variación en Y afecta a T y a X. Si se tuviera la serie de observaciones de T: mediciones de grado de conocimiento del código electoral en grupos significativos en su difusión (docentes e informadores) a un nivel estatal; y se tuviera la serie de observaciones de Y conflictos durante los procesos electorales y pos electorales, entonces la tabla bidimensional que se utilizaría para medir la asociación entre estas variables sería la siguiente:

		INFORMACIÓN COFIPE	
		ALTA	BAJA
ESTABILIDAD POS ELECTORAL	ALTA		
	BAJA		

El resultado permitiría establecer el peso real de la información sobre las normas y proceso electoral poseída por los agentes, docentes e informadores, para la estabilidad de los procesos electorales. Estabilidad observable en la aceptación de los resultados de las elecciones por los partidos contendientes. Sin embargo, en esta ocasión el estudio se limita a establecer una medición sobre el grado de información que en un momento particular tuvieron los profesores sobre el COFIPE.

La conjetura que se verificará o falseará por medio de la encuesta de campo es la siguiente en su formato deductivo: el profesor de primaria tiene un bajo grado de información sobre el Código de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE).

Por una encuesta a una muestra de noventa profesores de primaria de Cuernavaca se espera verificar un bajo nivel de información sobre el COFIPE, medido a través de una serie de preguntas de opción múltiple, en donde la variable en medición es el nivel de información sobre los códigos y procedimientos electorales. Si la hipótesis no se confirma, entonces me preguntaré, a qué se debe el alto grado de información de los docentes de primaria de Cuernavaca. Si se explica porque hubo una muy eficiente difusión de los cambios en el COFIPE. ¿En qué consistió esta difusión eficiente?

Si la hipótesis se verifica deberé preguntar lo siguiente: si es así el caso de que hay un bajo nivel de cultura política cognoscitiva sobre las estructuras y procesos electorales federales, entre los profesores de primaria de Cuernavaca, ¿cómo se explica este hecho?. Si la explicación son las deficiencias en la difusión de la información, entonces, ¿en qué consisten estas deficiencias?. ¿Cómo se relacionan los niveles de conocimientos sobre la legislación electoral con otras actitudes y evaluaciones con respecto al mismo?

Se delimita temporal y espacialmente el problema de investigación como sigue: espacialmente, en Cuernavaca, una ciudad en casi unida al Distrito Federal, y con antecedentes importantes en la dinámica magisterial en el contexto nacional, en tanto capital del estado de Morelos. Temporalmente, marzo de 1997, es decir, pocos meses

después de la reforma electoral de fines de 1996. La unidad de medición: es el conocimiento que del COFIPE tenga cada profesor de primaria, como unidad de observación y de muestreo. Los temas del COFIPE que se tomaron para la encuesta se exponen en el capítulo VII.

III. MARCO HISTÓRICO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL MEXICANA

Los elementos sustantivos del cuerpo de la presente investigación son: (1) el encuadre histórico del problema a investigar, el cual se relaciona con la evolución de la legislación electoral mexicana; (2) el marco teórico estructural funcional del problema a investigar, y (3) la apretada síntesis de la literatura sobre el tema de la cultura política del mexicano desde la tradición de investigación empírica de las actitudes políticas. Comienzo por una aproximación al sistema político electoral mexicano desde el punto de vista de sus adecuaciones legales y constitucionales en el presente siglo.

Antecedentes

Considero la legislación electoral mexicana, en su evolución, como pieza central del sistema político mexicano. Daniel Cosío Villegas señaló en 1972 a la presidencia de la República y al partido oficial como las dos piezas centrales de este sistema político, y se olvidó de las leyes electorales. No comulgo en olvidarlas. Como sugeriré, es por la legislación electoral y su análisis a partir de las categorías que captan la evolución histórica de ésta, que se comprende lo esencial del sistema político y de la política mexicana; y pudiera ser que de cualquier política.

El análisis histórico que sigue pretende ser esquemático más no esquelético, si bien reconozco la necesidad de un estudio específico sobre cómo se estructura la República representativa, democrática y federal mexicana, aquí intento mostrar cómo, a partir de un mandato constitucional, sagrado o más que sagrado, el cual se manifiesta ya desde el primer tercio del siglo XIX, toma sentido el desarrollo político electoral mexicano. El mandato a que me refiero es el siguiente:

" SE REALIZARÁN ELECCIONES PERIÓDICAMENTE "

y con mayor concreción:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Las categorías en que ordeno los cambios legislativos en materia electoral, y que reflejan la dinámica política son las cuatro siguientes.

- a) Derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos. Aquí uso la categoría "Ciudadanos".
- b) Organización, función y prerrogativas de los partidos políticos. Aquí dire de "Partidos".
- c) Función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la unión. Usaré la categoría de "Autoridad electoral".
- d) Sistemas de medios de impugnación para garantizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales. Aquí uso la categoría de " Calificación y Proclama".

Ciudadanos. Partidos. Sufragios. Calificación/Proclama. Pasemos a examinar la historia de los cambios en la legislación electoral mexicana desde el punto de vista de estas categorías.

Ciudadanos: responde a las preguntas constitucionales de quién es ciudadano y puede votar y quién no ¿Cuántos ciudadanos compondrán las cámaras y cuál será el medio de llegar?. etc.

Partidos: responde a las preguntas implícitas en la Constitución de la República tocantes a cómo, por qué, y entre quiénes se asociarán las personas para competir en las elecciones y pugnar por los cargos públicos.

Autoridad electoral: responde a la pregunta constitucional de cómo se organizarán las elecciones periódicas y por quién.

Calificación/Proclama: responde a la pregunta de cómo se calificarán las elecciones, con qué recursos se impugnarán los resultados y de qué manera se proclamará a los vencedores.

En los siguientes apartados analizo, por medio de las categorías de ciudadano, partidos, autoridad electoral y proclama, la evolución de las normas constitucionales y de las leyes electorales, de 1963 (Ley Federal Electoral), de 1977 (Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales); de 1987 (Código Federal Electoral) y de 1990 en adelante (Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales). Analizaré cada categoría de forma independiente, señalando su evolución en cada una de las fechas señaladas.

Los datos de los cambios y adiciones de cada momento de la evolución de la legislación electoral los abstraigo de su contexto sexenal con el propósito de formar una perspectiva pura de la mencionada evolución. Se habla de contextos sexenales en razón de que la vida política en México se configura por períodos de seis años y en función del equipo ocupante del poder ejecutivo. Tales contextos sexenales corresponden al del presidente Adolfo López Mateos para la Ley Federal Electoral de 1963; fue hasta el período presidencial de José López Portillo cuando se dio la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977. El siguiente cambio ocurrió en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, en 1987, con el Código Federal Electoral; y por último ya en los noventa, en el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, en 1990, se creó el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, el cual se ha modificado en tres ocasiones posteriores a la fecha que escribo hasta la última en 1996.

Para alcanzar el objetivo de observar tendencias de más amplio aliento, por sobre la mera explicación mecánica de la creación de las leyes debido a sus situaciones coyunturales, se hace abstracción de los datos de los cambios en las leyes electorales de su contexto sexenal inmediato. Dibujar y reflexionar sobre estas tendencias es el propósito del siguiente encuadre histórico.

a) EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES POLÍTICO - ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS

En 1910 era aún voto indirecto. Sólo hasta 1912 por primera vez el voto fue directo. Para 1938 los ciudadanos mexicanos obreros y campesinos estaban corporativizados, lo que configura una forma limitada de ciudadanía. Para 1946 inicia la participación de la mujer en elecciones municipales por primera vez; todo en un sistema de mayoría simple. Con Ruiz Cortínez en 1953 se reforma al art. 34 y 115 de la Constitución, para proteger el voto de las mujeres que adquieren ciudadanía formal.

Los ciudadanos en la Ley Federal Electoral (1963)

En 1963 se introduce la figura de diputado de partido, a través de la cual los diputados de la oposición podían acceder a la Cámara de Diputados si alcanzaban el 2.5% de la votación total; de lograrlo, por ese hecho, le correspondía a cada partido cinco diputados más uno por cada medio ciento que sobrepasara el porcentaje señalado hasta llegar a la cifra de 20 como máximo.

En 1969 se otorga el voto a los jóvenes mayores de los 18 años, es decir, se reconoce la madurez cívica a esa edad. Para 1973 se da una reducción de la edad para ser diputado (21 años) y senador (30 años).

Los ciudadanos en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1977)

En 1977 se aumenta el número de curules en la cámara de diputados de 300 a 400 y se crea el sistema mixto de mayoría relativa y de representación proporcional: 300 de mayoría relativa y 100 elegidos en circunscripciones con lista partidaria.

Los ciudadanos en el Código Federal Electoral (1987)

El dos de diciembre de 1987 se modificó la integración de las Cámaras: más diputaciones plurinominales, de 100 a 200. El Senado se renueva cada tres años por mitades. El partido mayoritario puede participar en la distribución de diputados plurinominales, pero no más de 350, o sea, el 70%, y se anticipa la cláusula de gobernabilidad.

Los ciudadanos en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (1990)

En 1990 se crea la cláusula de gobernabilidad, a través de la cual si ningún partido lograba obtener el 51% de la votación nacional efectiva, la Ley establecía mecanismos que automáticamente concedían la mayoría parlamentaria al partido con mayores triunfos en los distritos uninominales, a través de lo cual se favorecía la sobrerrepresentación del partido mayoritario, y se evitaban las coaliciones parlamentarias. El senado se estaría renovando en su totalidad cada seis años.

Para 1993 se establece una nueva fórmula para integrar el Senado: se abre el Senado a la oposición, pero la fórmula mantiene sobrerrepresentación del PRI en esta cámara: 128 integrantes, tres por cada estado de la federación, electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno asignado a la primera minoría. Se modifica la fórmula de integración de la cámara de diputados. Se elimina la cláusula de gobernabilidad, pero se reforzaron impedimentos para integrar coaliciones. En 1994 los ministros de los cultos pueden ya votar y ser votados, sólo que después de cinco años de haber "colgado los hábitos".

En 1996 se crea una nueva fórmula de integración del Senado: 128 Senadores, dos de paridad por cada entidad; uno de segunda mayoría y uno de representación proporcional para cada estado, pero de las listas de candidatos de circunscripciones

plurinominales. Hay una nueva fórmula de integración de la cámara de diputados: límite de hasta el 8% de sobrerrepresentación al partido mayoritario, y la ley acerca el número de diputados al porcentaje de votación. La afiliación a los partidos se vuelve en 1996 libre e individual.

Los ciudadanos adquieren el derecho a la elección directa del Jefe del D.F. quien gobernará por tres años. A partir del 2000 el Jefe del D.F. gobernará por seis años; los delegados serán elegidos en forma directa hasta el 2000, en 1997 será facultad de la Asamblea de Representantes designarlos; por tanto, la elección directa de delegados está en el momento que escribo en su primera fase.

b) EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIÓN Y PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En 1900 no existía la oposición partidaria. Para 1918, a consecuencia de los movimientos maderista y constitucionalista hay una oposición fragmentada y controlada, por la coalición revolucionaria triunfante.

La primera etapa en la conformación de un sistema de partidos arranca en 1946 cuando se otorga personalidad jurídica a los partidos y se estableció la exclusividad en la participación electoral de los partidos políticos nacionales. En 1954 se eleva el número requerido de afiliados: a diferencia de la ley anterior que había fijado un mínimo de mil afiliados en dos tercios de las entidades federativas y un mínimo nacional de 30 000, ahora se exigía un mínimo de 75,000 militantes en todo el país, y 2, 500 militantes en dos tercios de las entidades federativas.

Los partidos en la Ley Federal Electoral (1963)

En 1963 se establece la Ley para crear diputados de partido. Para 1973 disminuye el porcentaje de votación requerido para conservar el registro y obtener una diputación del 2.5% a 1.5%.

Los partidos en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1977)

En 1977 los partidos pasan a rango constitucional como entidades de interés público; además se liquida la figura de diputados de partido y se facilita el registro de nuevos partidos con la creación del registro definitivo y el registro condicionado. También se reconocen las asociaciones políticas nacionales.

Este mismo año, las cien bancas de representación proporcional se reservan para partidos de oposición, aunque tales partidos también podían competir en los distritos uninominales.

En 1982 se reforma la Ley de 1977 con el fin de poner barreras a la participación electoral de los partidos pequeños.

Los partidos en el Código Federal Electoral (1987)

En 1987 el código suprime el registro condicionado y se favorece la formación de coaliciones. El código se precisa el acceso a los medios de comunicación y permite al PRI participar en el reparto de curules de representación proporcional.

Los partidos en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (1990)

En 1990 se crea la fórmula de primera proporcionalidad con coeficiente ratificado, que da mayor pluripartidismo. El código establece, de nuevo, el registro condicionado al resultado de las elecciones. Este mismo año se mantiene la cláusula de gobernabilidad, y se suprimen las asociaciones políticas. Se establecen nuevas bases, amplias, para el financiamiento de partidos, así como, disposiciones relativas al desarrollo de las campañas y propaganda electoral.

En 1993 se establecen los principios para la equidad al acceso a los medios de comunicación y un mayor equilibrio al financiamiento de los partidos; el código fija niveles máximos a gastos de campaña y garantiza el acceso a listas nominales de electores; el código contiene modificaciones en las formas de registro de nuevos partidos.

Desde 1996 la mayoría de los recursos que empleen los partidos vendrán de fondos públicos y los partidos tienen la facultad exclusiva de proponer candidatos. Asimismo, se establecen vías para constituir partidos y organizaciones no gubernamentales. Este mismo año se exige a los partidos mayor permanencia: 2% de la votación y, si se pierde el registro, ese partido se podrá reinscribir no a la siguiente elección sino hasta la otra.

c) EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA FUNCIÓN ESTATAL O CIUDADANA DE ORGANIZAR EL SUFRAGIO (Autoridad electoral)

Hasta 1910 es total el control de autoridades locales en la organización de elecciones, y hay intervención de los soldados federales o de la sociedad. Esta situación favorecía

que el procedimiento electoral, lejos de tener un tono democrático, resultara en un mecanismo favorecedor para legitimar un poder en manos de la oligarquía regional.

En 1946 se creó la Comisión de Vigilancia Electoral, donde por primera vez se depositó la organización y supervisión del proceso en un organismo federal. De igual importancia resultó la federalización del empadronamiento, que quedó a cargo del Consejo del Padrón Electoral, transfiriendo las facultades que en esa materia desempeñaban las autoridades estatales y municipales. Asimismo se instauraron las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales, la Junta Computadoras y las Mesas de Casilla.

En 1949 se precisan normas de aspectos de organización y vigilancia de los comicios. En esta ocasión se define la competencia de los estados de la federación en materia de sus procesos electorales para gobernador, diputados uninominales e integrantes de los ayuntamientos.

El cuatro de diciembre de 1951 se establece que los representantes del poder ejecutivo en la Comisión de Vigilancia Electoral se redujeran de dos a uno, y que los delegados de los partidos políticos se incrementaran de dos a tres. A partir de entonces sería denominada como Comisión Federal Electoral. Por otra parte, se transformó el Consejo del Padrón Electoral en Registro Nacional de Electores, dándole a esta dependencia no sólo facultades de supervisión sino ejecutivas en la integración del padrón al nivel nacional.

Autoridad electoral en la Ley Federal Electoral (1963)

Como resultado de la revisión de los procesos electorales, quedan formadas la Comisión Federal Electoral y el Registro Nacional de Electores, antecedentes respectivamente del Instituto Federal Electora (IFE) y del Padrón Electoral vigentes hoy día.

Autoridad electoral en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1977)

La oposición tuvo su representación por primera vez en la Comisión Federal Electoral y en las comisiones de los estados; los partidos con registro condicionado tuvieron derecho de voz pero no de voto. Se estableció el financiamiento público y se perfeccionó el acceso regular de los partidos de oposición a los medios de comunicación.

Autoridad electoral en el Código Federal Electoral (1987)

En 1987 se crean disposiciones para dar a los partidos y a la sociedad mayor participación en los organismos electorales y en el proceso de preparación de las elecciones, así como en la creación de la asamblea de representantes del D.F.

Se mantuvo el control del PRI en los órganos electorales (Comisión Federal Electoral, Comisiones Locales Electorales y Comités Distritales Electorales), pero se amplió los espacios de intervención y vigilancia de la oposición en: a) actualización del Padrón Electoral; b) Cómputo electrónico. Además, aumentaron las prerrogativas de los partidos políticos respecto al financiamiento público.

Autoridad electoral en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (1990)

En 1990 se impone la idea de promover elecciones más limpias, si bien aún con control por parte de los elementos del régimen de los órganos electorales. En este año se acuerda que el tercer domingo de agosto sea el día de las elecciones federales. Se crea el Instituto Federal Electoral (IFE), con la inclusión de consejeros magistrados designados por el ejecutivo. Se crea un nuevo Registro Federal de Electores y el

Servicio Profesional Electoral con alrededor de 2,500 integrantes (vocales, jefes de oficina etc.). Se establece el procedimiento de insaculación, o selección por sorteo, para elección de funcionarios de casilla y se crean casillas especiales para ciudadanos en tránsito. Se acuerda que habrá 1500 electores por sección y 750 por casilla. Además se acotan los plazos para entrega de paquetes electorales a los Consejos Distritales

En 1993 se introduce regulación del financiamiento privado, además de exigencias en las formas de propaganda y mecanismos de control de los gastos. Se da una reforma para tener un padrón más confiable resultando la credencial para votar con fotografía.

Este mismo año de 1993 se perfeccionan los mecanismos electorales en medios de comunicación. La ley establece un aumento del número de ciudadanos en consejos locales y distritales; pero aún se impide observadores extranjeros del proceso electoral. Por otra parte, se mantiene el peso de la estructura administrativa y técnica del Instituto Federal Electoral (IFE).

En 1994 se modifica la estructura del Consejo General del IFE, con la transición de Consejeros Magistrados a Consejeros Ciudadanos; con la presencia de los representantes de los partidos en el Consejo General pero sin voto y cuando se subraya el carácter autónomo e independiente de los órganos electorales. Por otra parte, en 1994 se modifica la conformación rural-urbano de los 300 distritos electorales. También se modifica la estructura de los institutos electorales al nivel local, además los consejos locales y distritales adquieren nuevas atribuciones.

Los Consejos Locales y Distritales en 1994 se integran por un vocal ejecutivo con voz y voto que preside el consejo; seis consejeros ciudadanos con voz y voto, un representante de cada partido político nacional con voz pero sin voto y un vocal secretario con voz y sin voto, lo que en total da 7 (siete) votos.

La herradura del Consejo General del IFE en 1994 la integra un Consejero representante del Poder Ejecutivo, quien por Ley era el Secretario de Gobernación y presidente del Consejo (un Voto). Dos representantes por cada cámara del H. Congreso de la Unión (cuatro votos). Seis Consejeros (seis votos) ciudadanos electos por mayoría calificada, de dos tercios de la Cámara de Diputados propuestos por grupos parlamentarios, consejeros que durarán en su cargo ocho años. Siguen los representantes de los partidos, con voz pero sin voto, además de los funcionarios superiores del IFE, con voz y sin voto. Total 11 (once) votos.

Por otra parte, este año ya se permite observadores extranjeros debidamente registrados y reguladas sus atribuciones, y se tuvo fotografía en las listas de electores, listas elaboradas por el Registro Federal de Electores bajo la supervisión del Instituto Federal Electoral, quien entrega las listas y demás instrumentos, como es el caso del material cartográfico, a los órganos electorales al nivel local.

En 1996 se modifica de nuevo la estructura del órgano de dirección del IFE: sale el Ejecutivo (Secretario de Gobernación) de la herradura del Consejo General y dejan de tener voto los miembros del legislativo.

Al ciudadano Consejero Presidente del IFE se elige por consenso de 2/3 partes de la cámara de diputados, al igual que a los ocho ciudadanos consejeros electorales elegidos también por mayoría calificada de la cámara de diputados, y en orden a las propuestas formuladas, abarcada la del ciudadano consejero presidente, por los grupos parlamentario de la propia Cámara. Los consejeros ciudadanos durarán siete años en su cargo; son nueve por tanto los integrantes del Consejo General del IFE con derecho a voz y voto.

A los magistrados del Tribunal Federal Electoral los elige el Senado a propuesta de la Magistratura. Al nivel local, los tribunales electorales son integrados a propuesta de las legislaturas de los estados. Este año de 1996 se establece mayor control de gastos de campaña para las elecciones federales.

d) EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y AL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN LEGAL DE ACTOS Y RESOLUCIONES ELECTORALES

Hasta 1910 la impugnación de los resultados de los comicios era por la fuerza militar y se contaban más el número de balas que el de votos. Es a raíz de la publicación de la Constitución con fecha 6 de febrero de 1917, cuando el Primer Jefe Constitucionalista, C. Venustiano Carranza dirigió a la Nación un Decreto por el que se promulgó la Ley Electoral; y el 2 de julio de 1918, efectuó la promulgación de la Ley de Elecciones de Poderes Federales.

Posteriormente en el cuerpo de la Ley Electoral Federal, promulgada el 31 de diciembre de 1945, el capítulo décimo se encuentra exclusivamente dirigido a la calificación de las elecciones, haciendo hincapié, además, en la función investigadora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le confiere el artículo 97 del mismo ordenamiento, enfatizando que "en ningún caso dejará la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, de resolver sobre calificación, cómputo y declaratoria en las elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados". En 1949 se excluye o auto excluyese la Suprema Corte de la función investigadora misma que se asigna a la Procuraduría General de la República (PGR).

La Ley Electoral Federal promulgada el 4 de diciembre de 1951, durante la gestión del licenciado Miguel Alemán, no presentó ninguna modificación en lo tocante a la calificación de elecciones, por lo que se da la autocalificación por miembros del partido oficial.

Calificación y proclama en la Ley Federal Electoral (1963)

En 1963 se introdujo una reforma, precisando que sería la cámara de diputados quien determinaría el número de diputados de partido, determinación que haría una vez

calificada la elección de sus miembros electos por el principio de mayoría relativa. Este año de 1963, la Ley Federal Electoral en su artículo 168 expresa que: "La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, erigida en Colegio Electoral, calificará y hará el cómputo total de los votos emitidos".

Calificación y proclama en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1977)

Por lo que toca a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), publicada el 28 de diciembre de 1977, ésta no contempla el capítulo que sobre calificación de elecciones se contenía en las legislaciones anteriores, inclusive, en su artículo 75, el cual habla sobre las fases en que se divide el proceso electoral, no la menciona. Se contempla entonces, a la calificación electoral como una fase independiente, reglamentada, primeramente, en la Constitución y luego en la Ley Reglamentaria del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Esta Ley Reglamentaria del Congreso regula sistemáticamente lo contencioso electoral y precisa cinco recursos: 1) inconformidad; 2) queja; 3) revocación; 4) revisión y 5) de reclamación. Recursos todos que procedían ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calificación y proclama en el Código Federal Electoral (1987)

En 1987, el Código Federal Electoral, publicado el 12 de febrero, regula el proceso electoral en orden cronológico y consecuentemente, desde el inicio hasta la remisión de los paquetes electorales a la Cámara de Diputados y el registro de Constancias de Mayoría a los candidatos triunfantes, así como la asignación de los diputados de representación proporcional. Este año de 1987 se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral, con poderes limitados.

Calificación y proclama en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (1990)

En 1990, con fecha de 15 de agosto, se expide el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, en donde no se precisa la función específica de la Cámara de Diputados en lo que se refiere a la calificación de elecciones, haciendo únicamente referencia a su relación con el IFE, que es el órgano facultado por este Código, para llevar a cabo el proceso electoral federal en México.

En este año de 1990 se crea el Tribunal Federal Electoral, autónomo, pero subsumido en el Instituto Federal Electoral; se especializa a los delitos electorales como materia del Código Penal. Se crea, por tanto una " Hetero calificación jurídica-política de las elecciones". Hetero calificación jurídico-política significa que una resolución judicial del tribunal electoral aún podría ser modificada por una instancia política, como es la cámara de diputados erigida en Colegio Electoral. En otras palabras, el Colegio Electoral de la Cámara respectiva (ámbito político) podrá modificar una resolución previa del Tribunal Federal Electoral (ámbito judicial).

En 1993 se acuerda para el nivel federal la desaparición de la función como Colegio Electoral de la cámara de diputados, y por consiguiente desaparece la autocalificación de las elecciones para diputados, senadores y asambleístas; pero no así para Presidente de la República; el Tribunal Federal Electoral no califica la elección presidencial. Además, se creó la segunda instancia del Tribunal Federal Electoral con intervención del Poder Judicial Federal pero siendo una instancia subordinada al presidente del Tribunal Federal Electoral.

En 1994 se tipifica 38 prácticas ilícitas relativas al proceso electoral, y se establecen claramente las sanciones que se aplican a los delitos electorales durante el proceso electoral.

En 1996 la materia electoral se hace propia del Poder Judicial; la Suprema Corte de Justicia debe velar por la constitucionalidad de las leyes electorales, y hay protección judicial a los derechos políticos.

Desde 1996, el Tribunal Federal Electoral se integra al Poder Judicial Federal y reemplaza a la Cámara de Diputados como Colegio Electoral para determinar la validez de las elecciones federales, incluida la elección presidencial. El Tribunal Federal Electoral (TFE), ya en el ámbito del Poder Judicial, calificará los sufragios y proclamará al Presidente Electo a partir del año 2000.

IV. SINOPSIS DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL

Tendencia de la evolución de las normas relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos

FACTOR	TENDENCIA
Derecho al voto pasivo Derecho a votar activo	Estables requisitos para ser electo Disminuye la exclusión
Padrón electoral y listas nominal	Aumenta la identificación de todos
Curules o escaños	Incremento /Estabilización en número
Integración del Senado	Crecimiento y pérdida de ortodoxia
Jefe Gobierno de la Capital Observación / participación	Apertura a la elección ciudadana Agrupaciones Políticas Nacionales

Tendencia de la evolución de las normas relativas a la organización y prerrogativas de los partidos políticos

FACTOR	TENDENCIA
Registro de partidos	Aperturas y cerraduras alternas, y normas para permanencia
Proporcionalidad	Gana fuerza el principio de representación proporcional
Gobernabilidad	Relativización del principio
Coaliciones	Apertura, cierre, regulación
Afiliación a partidos	Descorporativización Personalización
Rango de los partidos	Aumento de importancia constitucional

Tendencia de la evolución de las normas relativas a la naturaleza y procesos de los órganos y autoridad electorales

FACTOR	TENDENCIA
Organización y vigilancia del proceso y jornadas electorales	Centralización – delegación y ciudadanización
Órganos electorales	Ciudadanización
Medios de comunicación	Cobran importancia táctica

Tendencia de las normas relativas al sistema de medios de impugnación legal de actos y resoluciones electorales

FACTOR	TENDENCIA
Papel de la oposición	Cobra fuerza dentro del marco legal
Función del poder judicial	Creciente función legitimadora del poder de hecho en autoridad
Calificación de comicios	Despolitización/Judicialización

V SOBRE LA CULTURA POLÍTICA DEL MEXICANO CAPTADA EN ENCUESTAS

Introducción

La cultura política del mexicano es el tema que sirve de hilo conductor en la siguiente revisión bibliográfica. Selecciono para su revisión una entre varias posibles tradiciones sobre el tema. La tradición que tomo se manifiesta en seis obras relacionadas entre sí por el criterio de la mutua referencia. El criterio de selección es por tanto, el hecho de que, acumulativamente, los autores de esta tradición se van refiriendo, a partir de los resultados publicados en La Cultura Cívica, de Gabriel Almond y Sidney Verba. Los resultados que arroja esta obra los cita Joseph Kalh en relación con la naturaleza de la cultura política del mexicano; a su vez, ambos son citados por Robert E. Scott dentro del mismo tópico; las obras de los tres autores antes referidos son consideradas por Roger Hansen, en una síntesis de lo que evidentemente es una tradición y línea de investigación. Después Rafael Segovia al estudiar la cultura política del niño mexicano retoma a los cuatro autores, y, finalmente, Ann L. Craig y W. Cornelius resumen todas las proposiciones del período sobre la cultura política en México, dentro de esta particular tradición, en su artículo incluido en "La Cultura Cívica Revisada".

El rasgo definitorio de la tradición de investigación que doy paso para comentar es que en la consideración de la cultura política de una nación o de un grupo, se opta por una posición empírica, y considera a la cultura política absolutamente observable en los componentes psicológicos afectivos, evaluativos y cognoscitivos. La tradición postula que estos componentes psicológicos se articulan en cada persona en su orientación hacia los objetos del sistema político, de tal manera que, al agregarse las observaciones, se revelan las proporciones de la población con una u otra cultura política.

Son seis obras las que comentaré, tres de las cuales contienen investigación directa con base en resultados de encuestas sobre cultura política en México (ver apéndice 2).

Una de tales obras se apoya en datos agregados, y dos obras son análisis conceptuales que anclan en las investigaciones empíricas precedentes.

Las obras que son resultado de investigación directa son:

- 1) La Cultura Cívica, actitudes políticas y democracia en cinco naciones, de Gabriel A. Almond y Sidney Verba, publicada en 1963, en los Estados Unidos.
- 2) La medición del modernismo, un estudio de valores en México y Brasil, de Joseph A. Kahl, publicada en 1968 en los Estados Unidos.
- 3) La politización del niño mexicano, de Rafael Segovia, publicada en 1975 en México.

La obra que es resultado de análisis de cifras y datos agregados, por tanto indirectos, es: La política del desarrollo mexicano, de Roger D. Hansen, editada y publicada en 1971 en México.

Las dos obras que son análisis conceptual son: 1) México: La revolución estabilizada, de Robert E. Scott, publicada en 1965 en los Estados Unidos; y 2) Cultura política en México: continuidades e interpretaciones revisionistas de Ann L. Craig y Wayne A. Cornelius, publicada en 1980 en los Estados Unidos (ver bibliografía del estudio).

a) El mexicano con aspiraciones democráticas pero esencialmente alienado: Gabriel Almond y Sidney Verba (1963)

Almond y Verba encontraron muchas inconsistencias en la cultura política de México. De entre las cinco naciones estudiadas, México tiene la más baja frecuencia en que los

encuestados atribuyen impacto y significancia al gobierno y también la más baja expectativa de los ciudadanos de recibir un trato igual y considerado de manos de la burocracia y de la policía. Pero al mismo tiempo, la frecuencia en la cual los mexicanos expresan orgullo de su sistema político es considerablemente más alta que los italianos y alemanes por esos años de 1959. Además, el sentido de participación, parece ser relativamente independiente del sentido de satisfacción con los resultados del gobierno. No es más probable que aquellos mexicanos con alto sentido de competencia política subjetiva o de eficacia política, evalúen los desempeños específicos del gobierno favorablemente, que aquellos con baja competencia política subjetiva; aunque sí es más probable que expresen afecto por el sistema en general. En este sentido, cito a los autores: " En México, entonces, la orientación de la participación parece dejar atrás a la orientación de súbdito, y el rol de participante tiende a estar aislado de un sentido de lealtad en el sentido de súbdito" (Almond y Verba, 1963, p. 414).

En su estudio pionero en cultura y estructura política comparada internacionalmente, los autores claramente ven en México una nación en desarrollo con factores estructurales mezclados democráticos- autoritarios a la que pertenece una cultura política de alienación y aspiración cívica.

La alienación y aspiración cívica se revela en otra sorprendente inconsistencia en los datos mexicanos: alta frecuencia de competencia política subjetiva emparejados con las más bajas frecuencias de las cinco naciones (Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Alemania y México) de desempeño político, medido con los escores de información política, membresía en asociaciones voluntarias y actividad política.

La inconsistencia se explica, por una parte, debido a que los mexicanos han estado expuestos a la ideología revolucionaria, que pone un alto valor en la participación política; por otra, por que la exposición a estas normas puede crear una tendencia hacia la estimación exagerada de la competencia de sí mismo; una tendencia a confundir aspiración con desempeño. A esto cabe añadir tres factores: la alta tasa de movilidad social en México, la pauta discontinua de socialización asociada con ello y los

conflictos de valores resultantes. Estos factores crean una alta incidencia de crisis personales de identidad. Los aspectos de la personalidad implicados en la movilidad social implican conflictos de valores que tienden típicamente a producir ya sea una exagerada o bien una baja estima de sí mismo. En conjunto, así explican la inconsistencia en las respuestas de los mexicanos, quienes dan indicios de una alta auto apreciación de su competencia política, emparejada con inadecuado mapa cognoscitivo e inexperiencia política.

Sin embargo, esas tendencias de aspiración cívica en la cultura política mexicana son una evidencia importante de que las aspiraciones democráticas de la Revolución Mexicana y de la élite política tienen significado para la población.

En realidad, la mayoría de los mexicanos se orientan a las políticas públicas (salidas del sistema político), como súbditos, pero esta orientación es ambivalente, se caracteriza tanto por fuertes necesidades de dependencia, como por tendencias reactivas de rebelión. Esta ambivalencia colorea todas las relaciones de autoridad en la sociedad mexicana (familia, escuela, grupo de trabajo y sistema político gubernamental). "El síndrome mexicano ante la autoridad comprende un ejercicio del poder dominante y explotador por parte de aquellos en posiciones de autoridad, y de reacciones de rebelión - dependencia por parte de aquellos en roles subordinados" (Almond y Verba, 1963, p.415).

b) El mexicano ambivalente: Joseph Kahl (1968)

El autor en cuestión afirma que, en lo general, la cultura política del mexicano se caracteriza por una ambivalencia frente al sistema político, de apoyo y desconfianza. Los mexicanos creen en un gobierno en cuyos representantes desconfían, dice con asombro este estudioso.

Joseph Kahl estudió a la cultura con relación a los conglomerados empíricos de valores tradicionales y conglomerados de valores y actitudes modernos; midió las actitudes anti-instituciones de la revolución mexicana en la derecha e izquierda políticas; midió también el radicalismo político. Observó que los mexicanos por regla general, no ponen mucha confianza en el otro; el 82% de su muestra expresó que la gente ayuda a otros no por ser correcto, sino por que es buen negocio (cf. J. Kahl, p. 115). Así también, la acción colectiva del mexicano solo es susceptible cuando no es posible la acción individual.

Una de las cuestiones más fascinantes acerca de la cultura política mexicana se hace notar cuando uno yuxtapone los datos de cinismo político y de evidencia de total apoyo al sistema político. Los mexicanos creen en el milagro mexicano del crecimiento económico nacional, y la mayoría siente que han compartido al menos un poco en ese progreso. Cito: "Ellos -los mexicanos- son generalmente algo cínicos acerca de los políticos encumbrados, y de su propia habilidad para influenciar el proceso de decisión política" (J. Kahl, 1968, p.117).

Antes del autor en cuestión, Almond y Verba (1963) caracterizaron la cultura política del mexicano como leal y con aspiraciones pero esencialmente alienado. Después de Kahl, Cornelius y Davis en 1974 con motivo de su disertación doctoral, en otros términos hubieron de señalar la discrepancia entre los modelos normativos y descriptivos del sistema político de la mayoría de los mexicanos. Esto es que, lo que el mexicano aprende en la escuela primaria acerca de los fines de los gobiernos de la revolución, desencanta en los hechos y experiencias afuera de ella.

Kahl observó que con respecto a muchas áreas de problemas del país y acciones del gobierno, hay entre los mexicanos fuertes actitudes de apoyo al sistema aunadas a evaluaciones altamente negativas de su actual desempeño; y la propaganda no explica por completo esta discrepancia. El autor en cuestión consideró que la experiencia ciudadana se nutre de corrupción, discriminación e irresponsabilidad. Por eso, en sus datos de 1967, la condena es raramente atribuida a la estructura

política en sí o a la estructura económica que apoya esa estructura política, cito: "El presente sistema de gobierno y política es bueno para la nación, aunque los políticos sean deshonestos" (Kahl, 1968, p.119).

c) El mestizo ambicioso de poder y pretoriano: Roger Hansen (1971)

Roger Hansen se sorprendió por el limitado carácter de las demandas presentadas al sistema político en los últimos años, tanto por la proporción del total de la población implicada en la creación de las demandas como por los pocos recursos requeridos por el gobierno para satisfacerlas. Igualmente se sorprendió del extenso apoyo difuso dado al sistema político y al actual régimen y sus autoridades sin un "quid pro quo".

Roger Hansen ha dicho que es frecuente que las experiencias primarias de los mexicanos sobre la sociabilidad, en la familia, en la escuela y en el trabajo, inculquen en ellos patrones de desconfianza y hostilidad, los cuales obstruyen la formación de lealtades que se extiendan más allá del núcleo de la estructura familiar o de una estructura ampliada. Como partidarios políticos, los mexicanos temen que su fidelidad sea traicionada, como dirigentes políticos, perpetúan el modelo de la traición. Pero en la cultura política mexicana está el mito de la conexión o palanca adecuada. Aquellos que intentan influenciar al gobierno lo harán a través de organizaciones oficialmente sancionadas y relaciones patrón-cliente, las cuales están verticalmente integradas al aparato político y, por eso, sólo se dan demandas políticas desagregadas.

Roger Hansen utiliza en su investigación las categorías generales utilizadas por Almond y Verba, acerca de las culturas políticas: súbdito, parroquial y participante, que en México le permiten intentar una medición aproximada. En el mismo tenor, fue posible observar la distribución de la eficacia política o creencia en la capacidad personal de influir en las decisiones, en tanto actitud que repercute en cuanto al funcionamiento, estabilidad, mantenimiento o cambio del sistema político.

Almond y Verba (1963, p. 12) postularon las tres categorías generales de cultura política: parroquial, súbdito y participante a que nos referimos en la introducción. Roger Hansen cuantifica estas categorías en el caso particular mexicano, con los siguientes resultados:

(1) Está la cultura política parroquial o localista, que son el 25% de la población, con unas características culturales y psicológicas de desconfianza, odio, docilidad, apatía y sumisión. La parroquial es una cultura aislada y mal informada de las actividades del gobierno, pero con pasividad, ineficacia y un arraigado sentimiento de inferioridad.

(2) Está la cultura política de súbdito o subordinado, mayoritaria con el 65% de la población; los portadores de la cultura de súbdito conocen al gobierno y sus actividades que aprueban o desaprueban, pero son esencialmente pasivos. Y muestran cinismo, desconfianza y distanciamiento; esperan poco o nada para sí mismos por parte del gobierno y por supuesto evitan las actividades políticas. Es el mexicano ambivalente, la reserva de buena voluntad y apoyo difuso, que era manejada por las estructuras políticas operativas informales, básicamente por el PRI. En cuanto a los buscadores de poder, son pretorianos, es decir, los líderes mestizos ansiosos de movilidad social, ambiciosos buscadores de poder y dinero, que una vez encumbrados, se olvidan de sus orígenes y se identifican con la élite. Son políticos que buscan trepar, nunca nivelar, y son el prototipo del súbdito "que llega" en la cultura política mexicana.

(3) Por último, están los participantes creadores de las demandas y apoyos en la cúspide. Son el 10% de la población, y se dividen en el sector de la burocracia gubernamental, por un lado, y por otro, el sector privado económico que participan en la elaboración de las demandas y en la conformación de los resultados políticos (cf. Hansen, p. 239).

d) El mexicano inmaduro y macho: Robert E. Scott (1965)

Robert E. Scott ha dicho con razón que en México las estructuras operacionales informales, no así las formales constitucionales, se ajustan a la cultura política predominante de súbdito (Scott, 1965, p.384). Existiría una aguda discrepancia entre lo formal y lo real en materia constitucional. Las élites políticas debieron haber creado un sistema político en el cual, las estructuras operacionales informales y en particular la función del Partido Revolucionario Institucional (PRI), no sólo es adecuada a la subcultura política contemporánea de súbdito, cuyas pautas son dominantes, sino que tales estructuras informales y el PRI mismo, parecen capaces de ajustarse a cambios tan pronto como las pautas participativas, y normas democráticas formales, se difundan y realicen ampliamente por la nación (cf. R. Scott, p.387).

Lo cierto es que no todas las normas involucradas fueron igualmente plásticas, y según la habilidad o inhabilidad de cada norma informal para ajustar al patrón moderno democrático formal, resultó una cultura política incongruente, la cual forzó la adopción de un híbrido de estructuras políticas, formales y reales.

En el aspecto psicológico de este proceso, cuando existe un fuerte sentido de identidad nacional se fusionan tradiciones y valores modernos a esa personalidad con identidad. Luego la personalidad con identidad modernizada fortalece a las normas políticas nacionales formales que dan identidad nacional moderna, que a su vez refuerzan a la personalidad con identidad modernizada.

Pero no es así, Dice Scott, cuando predomina una estructura de personalidad machista, cito: "Gentes como niños o en la cercana adolescencia, con pocos ejemplos de madurez y de carácter productivo. En estos casos se tiene una personalidad cuyos atributos comunes son receptividad, dependencia, irresponsabilidad. Gente que se burla de la vida humana, que hace reverencia a la fuerza física y a la conquista de féminas. Personalidad autoritaria que gusta del luto y la muerte, cree en la agresión

armada y tiene una confianza maternal que busca que un milagro pueda resolver su situación" (Scott, 1965, p 354).

Scott concluye, en 1968, que el mexicano no confía en sus propios recursos, se resiste a un esfuerzo prolongado, la constancia y la eficiencia se le escapan y en cambio sí gusta de la facilitación y la improvisación, busca el empujón, las palancas y el nepotismo, el perdón y consideración y las recomendaciones. Pero "su motivación está bifurcada hacia la efectiva actividad política, o bien, a la búsqueda de identidad personal y sentimiento de adecuación en el rol social individual" (Scott, 1965, 355). Motivación patológicamente bifurcada, cabe añadir, toda vez que la participación en política no excluye un adecuado desempeño de un papel social individual. -

Al igual que Almond y Verba en sus datos mexicanos, Scott observa la discrepancia entre la participación política percibida, y la verdadera y actual participación en las situaciones políticas, que ofrece una nueva y más clara fotografía de un fuerte sentido de competencia política subjetiva aunado a un débil desempeño en la política: altas tasas de auto evaluación, pero un relativamente bajo estándar de desempeño. Robert Scott ofrece una explicación plausible de la consabida inconsistencia entre capacidad política real y estimada, por medio de una ojeada a la historia nacional: es por la experiencia misma de la revolución social que se gestó en 1910, revolución popular que implantó un sentido de expectación por medio de sus logros pasados y promesas para el futuro, mientras al mismo tiempo, a causa de la violencia que acompañó al movimiento, inhibe cualquier sentido de libertad de actuar de los mexicanos (cf. Scott, p. 353).

e) El niño mexicano autoritario: Rafael Segovia (1975)

Segovia ha dicho que la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano se adapta y adapta a los niños y que la socialización política de los niños se hace a través de

pautas autoritarias, y aunque el régimen político de México tiene una vocación democrática, es autoritario en su funcionamiento (cf. Segovia, p.152).

Los procesos de socialización señalan cómo y para qué el sujeto socializado llegará al sistema político. El autor en cuestión afirma la existencia de una causalidad circular entre cultura política, proceso de socialización y sistema político; pero, siguiendo a Lucian W. Pye (1980), Segovia ve que el tipo de régimen, la cultura política y el proceso de socialización deben por fuerza obedecer a un conjunto de pautas comunes. Y es que las actitudes, sentimientos y cogniciones que gobiernan e informan el comportamiento político en cualquier sociedad no son conjuntos al azar, sino que representan pautas coherentes que embonan y se refuerzan mutuamente (cf. Segovia, p.121). Es por medio de la socialización que el individuo incorpora a su propia personalidad el conocimiento y los sentimientos sobre la política de su pueblo y de su comunidad. Si bien cada generación reacciona y cuestiona sobre la cultura política transmitida, aquellos elementos que se reproducen y persisten, reforzándose mutuamente, son lo más particular de la cultura política de una nación determinada.

Y Segovia busca descubrir esas pautas empíricas coherentes; esas directrices particulares de la cultura política del pueblo de México; esas orientaciones relacionadas entre sí, que se separan con fines analíticos de la cultura general de la nación.

Algunos de los resultados más notables de la encuesta de Segovia a niños de quinto de primaria a tercero de secundaria, prueban que el sentido de eficacia política es más fuerte entre niños de escuelas privadas que entre los niños de escuelas públicas. Y que "mientras los sentimientos de ineficacia política permanecen esencialmente constantes a través de los grados de estudio en las escuelas públicas, decrece apreciablemente sobre el tiempo en las escuelas privadas" (Segovia, 1975, p.127). Por lo demás, Segovia atribuye la expandida aceptación entre la población de los mitos de la libertad, de la unidad nacional, de la democracia, el prejuicio racial y los héroes, en primer lugar, al esfuerzo eficiente de la escuela.

Al niño autoritario, cuando se le preguntó por el rango de varios grupos en términos de su influencia política, pusieron muy mal al ciudadano promedio en segundo lugar de abajo para arriba, apenas sobre la Iglesia. Lo cierto es que los resultados de Segovia en un nivel de agregación, muestran hasta la saciedad el autoritarismo infantil mexicano.

Cabe tener presente la conclusión sobre los dos rasgos clave de los procesos de socialización en México: (1) la desconfianza, el no poder confiar en los demás y (2) el atribuir los fracasos exclusivamente a la falta de esfuerzo personal. Y lo grave es que estos dos rasgos conducen a la inhibición de participar y a la necesidad de una dependencia personal y directa; la inhibición y la dependencia generan un sentimiento de ineficacia política, de incapacidad de influir en el proceso de toma de decisiones. Y estos sentimientos de incapacidad de participar y de necesidad de depender están asociados con mayor insatisfacción y deslealtad hacia el sistema político en su conjunto.

Entre el autoritarismo del sistema y las actitudes autoritarias cristalizadas en la insatisfacción y deslealtad, hay algo así como una causalidad circular, un refuerzo mutuo y constante. Frente a un sistema autoritario, el niño debe internalizar en su personalidad actitudes también autoritarias que le permitan adecuarse a su medio político y social.

f) El mexicano cínico: Ann L. Craig y Wayne A. Cornelius (1980)

Ciertamente la distribución de las orientaciones políticas individuales, entre ellas el sentido de eficacia política o competencia política subjetiva, se relacionan con el status socioeconómico y con la posición con respecto a las redes de mediación o "brokers", de su contexto o base situacional (Craig y Cornelius, 1980, p.334), además de con el ya mencionado proceso de socialización en sus fases subsecuentes, socialización que incluye como es obvio, el imbuirse de la experiencia histórica.

¿Por qué el mexicano es a la vez políticamente cínico / apático/ desinteresado y a la vez apoya al régimen y gobierno?. La explicación hay que buscarla en la posición de cada mexicano dentro del contexto o situación base, según afirman Craig y Cornelius. De tal manera que la mencionada ambivalencia se explica por los cursos de acción disponibles encarnados en las relaciones sociales de cada cual. Las manipulaciones informales a través de las redes de clientelas que realizan los mexicanos son simplemente estrategias más eficientes y con menos riesgos, para buscar beneficios del sistema político, que otras formas de participación. Por consiguiente, son los intereses materiales y no los valores los que mueven al mexicano a participar; y los mexicanos participan colectivamente cuando no les es factible hacerlo solos. En suma, hay una incongruencia entre esta cultura política apática y cínica con las instituciones formales de la democracia representativa; "cultura política" que, sin embargo, es congruente perfectamente con la mecánica real de las redes de clientes políticos y la correría de favores materiales.

Craig y Cornelius estiman que el régimen tiene éxito en limitar, desalentar y manipular las demandas ciudadanas. Y hacen notar que la población de bajos ingresos cree que el gobierno es el principal culpable de la mayoría de los problemas del vecindario; sin embargo al preguntarles quién fuera de la comunidad podría ayudarlos a resolver sus problemas, casi todos señalan alguna agencia oficial gubernamental. Los autores en cuestión piensan que esta actitud cínica, aunada a la desconfianza y el individualismo ya observado, está en la raíz del apoyo difuso captado por el sistema electoral mexicano en los años ochenta.

Para Craig y Cornelius, el sistema saca su legitimidad básica de tres fuentes a los ojos de los gobernados: (1) sus orígenes en un disturbio y lucha en gran escala; (2) su papel en la promoción del desarrollo económico y social desde 1930 y, (3) en su desempeño como aparato distributivo el cual ha dispensado beneficios materiales concretos (aunque limitados o de corta duración) a una gran proporción de la población desde 1930. Por eso, estos autores piensan que, probablemente, cito: "La proporción de gentes que apoyan al régimen simplemente a causa de su identificación continua

con los héroes nacionales, símbolos y mitos es pequeña. Más importante es el hecho de que recompensas simbólicas han sido efectivamente acompañadas con recompensas materiales particularistas, al menos entre algunos sectores de la población" (Craig y Cornelius, 1980, p.378).

VI SINOPSIS DE LAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS SOBRE LA RELACIÓN ENTRE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y CULTURA POLÍTICA

Las preguntas teóricas originales, a partir de las cuales los autores revisados establecen su perspectiva de la configuración mexicana son las siguientes:

¿La cultura cívica es resultado de las instituciones democráticas?. ¿O las instituciones democráticas son resultado de la cultura cívica?.

Almond y Verba, como se vio, adelantan los supuestos iniciales que alumbran la cuestión, estos supuestos se resumen en lo siguiente:

1) Debemos asumir que las actitudes políticas de una población tienen alguna relación significativa con el modo en que el sistema político opera: su estabilidad, efectividad, etc. 2) En consecuencia del punto anterior, al hacer encuestas sobre cultura política y análisis de las instituciones políticas de un país, en ausencia de datos directos sobre las actitudes políticas, es posible inferir las actitudes políticas de las instituciones políticas; y en ausencia de datos sobre las estructuras e instituciones políticas, de las actitudes políticas se puede inferir las estructuras e instituciones políticas.

La relación que ven entre estructura política y cultura política es una de acción recíproca y se esquematiza como sigue.

Estructura y procesos políticos<-----> Cultura política

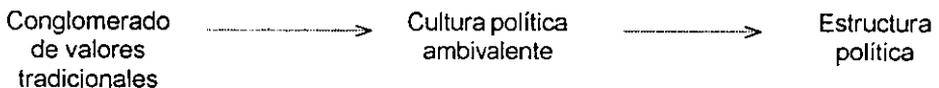
4) El hecho de que la estructura política puede tener un impacto en la cultura política está implícito en la dimensión cognoscitiva del concepto de cultura política. La cultura política de una nación, cito: "Consiste de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia objetos políticos, y la orientación cognitiva consiste de "conocimientos" y de creencias acerca del sistema político, sus roles y sus ocupantes a cargos. Obvio, tal conocimiento y creencias no puede dejar de ser influenciado por las

realidades objetivas, al menos en alguna medida. Si uno está interesado en la orientación política, uno debe esperar estudiar actitudes y comportamientos, los cuales están afectados por las características estructurales. La importancia de la experiencia adulta con el sistema político ha sido poco enfatizada. El desempeño de las estructuras políticas es, por tanto, una causa y un efecto de la cultura política" (Almond y Verba, 1963, p. 49).

5) Los factores que se pueden considerar para estudiar la relación entre estructura y cultura se clasifican en rasgos estructurales y rasgos de habilidades y actitudes, como sigue:

Rasgos estructurales:	Actitudes y habilidades:
*Estructuras formales de Gobierno.	*Actitudes hacia otros
*Partidos políticos	*Relaciones con otros
*Estructuras de poder e influencia	*Actividades sociales
*Normas compartidas	*Miembro a organizaciones
*Patrones de política	*Actividades políticas
*Patrones de comunicación	*Nivel de información
*Patrones de interacción	*Habilidad de análisis

En la visión de Joseph Kahl de la reacción entre cultura y estructura destaca la importancia e influencia de los valores, como se representa en el siguiente esquema:



La política en México, como también su sociedad y economía, muestra mezclados rasgos tradicionales y rasgos modernos. Sociedad tradicional y sociedad moderna, aclara el autor, son abstracciones que crean modelos simplificados a fin de

ayudarnos a comprender los factores centrales, que explican las complejidades de las realidades históricas. Son "tipos ideales" en los cuales un limitado número de características en forma "pura", se usan para desarrollar un modelo teórico. Y este modelo mezclado de estructura social tradicional-moderna refleja, en la cultura, o ella es reflejo, en lo social, de conglomerados de valores del modernismo y de conglomerados de valores del tradicionalismo.

Sobre la cultura política, Kahl afirmó que los mexicanos, en su visión del gobierno y del proceso político son personas ambivalentes. Analicemos: (1) los mexicanos creen que México está avanzando y aprueban las políticas generales; (2) creen que el gobierno debe participar activamente en generar industrias y otros beneficios; (3) su experiencia personal con políticos es de que éstos son deshonestos e inútiles, salvo para el gobierno en turno. Por tanto, los mexicanos creen en un gobierno de cuyos representantes desconfían. Dado ese pragmatismo y carencia de valores políticos, el mexicano espera que cada cual debe ver por sí mismo, y luego no se asombra de que los líderes y políticos hagan lo mismo; y no cree que las cosas fueran diferentes si se cambiara el sistema político. Así, por esos años, no condenaban a las instituciones que surgieron de la revolución por la trapacería y chicanearía de sus conciudadanos, conducta a la cual la vio como un mero reflejo del "temperamento mexicano" (cf. J. Kahl, p.116).

Esta mezcla de valores deja al mexicano promedio con un borroso y confuso entendimiento de modos aceptables de acción política y un amplio rango de reacciones disfuncionales hacia el gobierno nacional, no importa qué forma la estructura política pueda tomar.

Para Robert E. Scott el factor primero a considerar es la emergencia histórica del sistema político. En México, se configura la relación entre estructura y cultura política como se representa en el siguiente esquema:

Estructuras políticas operacionales informales = Cultura política de súbdito mayoritaria

Presidencia y partido único no dictatorial (y Ley-sistema electoral no competitivo)



Ciudadanía de orientación súbdita

Los patrones de acción política operacionales, no definidos en la constitución; reflejan valores y entendimientos profundamente enraizados que son parte de la cultura política; y estos patrones de acción política le dan su estilo al sistema político mexicano.

Cultura política :
Patrón operacional



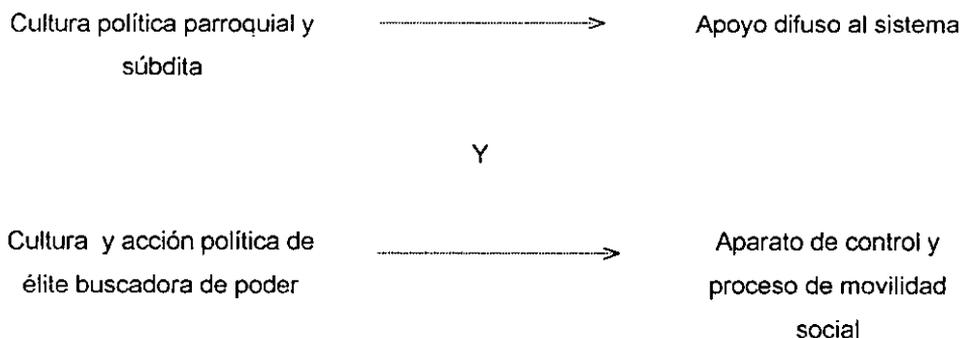
Estilo del sistema político mexicano

Las Normas Constitucionales electorales adaptables a una cultura cívica participante deben competir con estructuras políticas operacionales auxiliares tales como el Partido Revolucionario, el cual actúa como aparato de control sobre la subcultura política de súbdito, dominante (cf. R. E. Scott, P. 33).

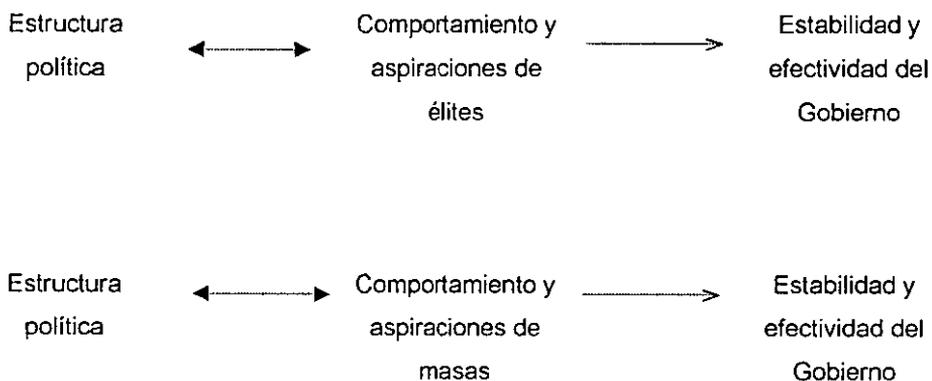
Para Roger Hansen la acción política de los buscadores de poder y su elevación a sitio predominante, en el siglo XIX y XX mexicano es la variable independiente y explicativa de la relación entre estructura y cultura política. Los valores de la élite en ascenso, mezcla de idealismo altruista y egoísmo explica las configuraciones políticas y económicas mexicanas. Factores culturales y estructurales explican el que esta nueva élite haya podido salirse con la suya como sigue. 1) Cultural: debido al panorama sociocultural de la cultura tradicionalista parroquial de las masas. 2) Estructural: debido al sistema desarrollado por "Los" buscadores de poder (la Coalición Revolucionaria),

sistema desarrollado el cual es una versión corregida y aumentada del sistema desarrollado por "El" buscador de poder (Porfirio Díaz).

La relación estructura y cultura en Hansen se esquematiza como sigue:



En donde el comportamiento de las élites, por un lado y de la masa, por otro son determinantes.



Rafael Segovia tiene una visión teórica sobre la relación de causalidad circular entre estructura y sistema político, socialización política y cultura política que se representa como sigue:

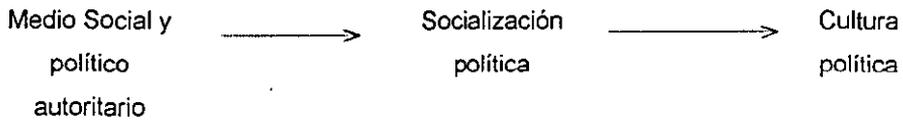


En el caso mexicano, la carencia de acuerdo general sobre normas de la cultura política, y por consiguiente, la carencia de actitudes individuales consistentes son un resultado directo de las anomalías en el patrón de socialización.

A diferencia de las sociedades democráticas con una cultura política integrada, donde las tres etapas del proceso de socialización política (familia, escuela, trabajo y ciudadanía) muestran un alto grado de consistencia, continuidad y refuerzo mutuo, en México se inculcan contradicciones fundamentales en cada etapa, y la realidad acaba por desilusionar y paralizar de lo que fue inculcado en la escuela primaria.

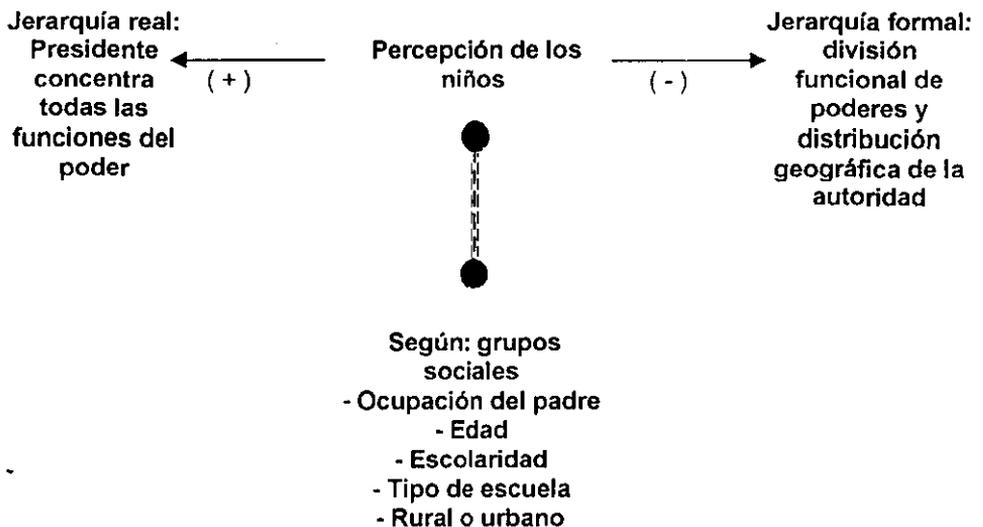
Segovia mostró como en México el papel desempeñado por el presidente en el sistema político mexicano lo ven con claridad los niños encuestados, que en conjunto responden a una idea ampliamente compartida en México y fuera de México acerca de los poderes casi ilimitados concentrados en un solo hombre. La resistencia frente esta autoridad visualizada como personalizada, es mucho menor que la resistencia a una injusticia encarnada en algo para el niño tan abstracto como la ley. Sólo de manera lenta y en los grupos de mayor prestigio social se abre paso la idea de que los diputados votan las leyes, de que el pueblo puede cambiarlas, o de que el presidente puede iniciarlas. Pero la presencia de las leyes es secundaria; lo que importa es someterse, o desobedecer (cf. R. Segovia, p. 58).

En la visión de Segovia, la cultura política es un mero reflejo de las realidades de un medio social autoritario. No hay una posible influencia de la cultura política que cambiara eventualmente a las instituciones no democráticas, pues la socialización política responde al medio autoritario y no a un medio democrático.



Por eso es que la jerarquía política transformada en información en su forma de rangos de percepción, corresponde a la realidad del sistema y no al orden constitucional (Segovia, 1971, p.25).

El esquema de la relación entre la percepción de la jerarquía real y la formal en la cultura política, según Segovia, se puede establecer como sigue, donde se manifiesta cómo los grupos sociales perciben la jerarquía real antes que la formal, y por ende las normas reales antes que las formales:



Ann L. Craig y W. A. Cornelius, expertos "mexicanólogos", quienes ponen el acento en las condiciones materiales y sociales de existencia de las personas concretas como factores explicativos de una cultura política participativa en su modalidad real; esto se esquematiza como sigue.

**Status y situación respecto
a redes sociales**



**Cultura política
participativa**

Por consiguiente, estos autores consideran que la actividad política en México, las oportunidades de participar y sus resultados, están menos definidas por los valores, actitudes y cogniciones de la cultura política que por un ambiente en que son de mayor peso no las vías institucionales en sí, sino las relaciones personales y las realidades económicas diversificadas en diferencias de clase, etnicidad, región, y rural-urbanas.

Factor determinante en la relación cultura- estructura según cada autor revisado

Valga un último esfuerzo sumario por tener presente la perspectiva teórica de la relación entre estructura política y cultura política, manejada por los autores que conforman la tradición de investigación de la cultura política del mexicano basada en encuestas.

Gabriel Almond y S. Verba: piensan que en el largo plazo hay interacción entre la cultura política y las estructuras e instituciones políticas de una nación.

Joseph Kahl: lo determinante en última instancia son los valores culturales y no las estructuras políticas.

Roger Hansen: los valores culturales de las élites son el factor que genera las estructuras políticas.

RobertE. Scott: el peso decisivo lo tienen los valores culturales dentro de procesos históricos.

Rafael Segovia: las formas de la socialización política explican la cultura y estructura política.

Wayne A. Cornelius y Ann L. Craig: el factor motivador de la participación política, dado el cinismo en la cultura política mexicana, son las condiciones materiales y sociales de existencia.

Aportación propia al problema del factor determinante de la cultura política participativa

Se concluye en tres niveles: 1) el macro histórico,2) en un período particular de la historia y 3) al nivel de la vida cotidiana. En el nivel macro histórico, claramente las instituciones políticas mexicanas son determinadas por los valores y principios de la filosofía política dominante en el mundo contemporáneo.

Determina, en el ámbito de la configuración de comportamiento y las actitudes políticas de la población mexicana en un período particular, una interacción entre las instituciones políticas y la particular interpretación del período, afectadas por la marcha general de la economía.

Al nivel de las personas concretas en su vida cotidiana, las condiciones materiales y sociales de existencia se combinan con los procesos de socialización particulares, y el poco o mucho sentido ético político de la persona, para producir un comportamiento político identificable.

VII. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ACERCAMIENTO AL NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES (COFIPE) EN UN GRUPO DE PROFESORES

Me propuse medir la cultura política cognoscitiva de un rol cultural, los profesores de primaria, elegido por razones que se dirán adelante. Deseaba hacer una comparación interestatal; pero no fue posible por limitaciones de dinero. Además, para profundizar en los resultados de la medición de la cultura política cognoscitiva del grupo de profesores de primaria habría hecho falta entrevista a profundidad complementaria a la encuesta, pero por la misma limitación de dinero no se pudieron realizar.

Seleccioné como método de acopio de datos una encuesta a una muestra representativa de los profesores de primaria de Cuernavaca Morelos. Para ello busqué una muestra del 5% de los profesores de primaria de esta ciudad. La población de profesores de primaria en el estado de Morelos es de aproximadamente 6,861. Esta cifra abarca a profesores del sistema federal como estatal y particulares, según el dato del INEGI en su Anuario Estadístico del año 1996 de Morelos, para el ciclo 94-95; y para la ciudad de Cuernavaca suman 1,462 profesores. Por tanto, una muestra de los profesores de primaria de Cuernavaca del 5%, porcentaje suficiente para fines probabilísticos sería de 73 unidades de muestra. Para este estudio se encuesta a 90 profesores y de esta manera, el tamaño de la muestra es adecuado.¹

Estudios anteriores nos hacen ver que el movimiento magisterial de Morelos tiene importancia nacional; por ejemplo entre 1980 y 1981 fue de gran relevancia en cuanto hechos registrados en la prensa relacionados con las demandas del magisterio, solo comparable con el Distrito Federal. Sin embargo, en el estudio citado en la nota 1, la investigadora concluye que: "En el ámbito nacional se encuentran variedades

regionales en cuanto a las formas de lucha y los procesos de desarrollo de los movimientos locales (...) a la par que diversas resoluciones a sus conflictos, lo que les da un carácter más regional que nacional” (cf. Ana Helena Treviño, p. 20). En consecuencia, por una parte, el sujeto de análisis es un actor participativo en el ámbito local, lo que descarta de entrada que sea un grupo parroquial desinformado de la dinámica del gobierno. Por otra, la información sobre los códigos electorales federal y estatal es una variable que se concretiza al nivel local, sin que se pueda hacer inferencia de un grupo profesional de una entidad a los mismos profesionales de otra entidad.

Advierto que la encuesta sobre cultura política se viene utilizando desde 1959 por investigadores nacionales y extranjeros. Entre 1940 y 1975 se realizan las encuestas sobre cultura política a partir de las cuales se obtuvo el perfil de la cultura política del mexicano. En fechas posteriores ha habido intentos interesantes, pero no han sido suficientes para determinar si hay un cambio en el núcleo duro de los valores, actitudes y comportamientos políticos de los mexicanos. (Vea el apéndice 2)

Ahora bien, se elaboró un instrumento de acopio de datos, que fue puesto a prueba entre estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey, el formato de este instrumento se fue ajustando y corrigiendo al observar que la mayoría de los estudiantes aprobaba pero el promedio era reprobatorio (el cuestionario que se utilizó es el apéndice 3 de esta tesis). Asimismo no ignoraba la existencia de una escala de conocimientos sobre política que mide el saber o no quiénes son las personas que ocupan cargos en los municipios y en los gobiernos locales.²

¹ Para una interpretación del movimiento magisterial del estado de Morelos en el contexto Nacional, vease Ana Helena Treviño, “El movimiento magisterial en México, el caso de Morelos, 1980-1981”, Tesis de maestría FLACSO, México, 1982, p.162.

² Ciertamente, consideré utilizar la escala sobre conocimientos políticos ya elaborada y sometida al análisis factorial y de conglomerados, por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Vease: Duran Ponte, et al. “Construcción de escalas para la medición de la cultura política de masas”, México, *Avances de investigación*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 1996. La escala a que se hace mención forma parte del proyecto titulado: “Construcción de escalas para la medición de la cultura política de masas”, pero esta es una escala que mide el conocimiento por saber el nombre de funcionarios públicos, la consideré inadecuada para medir la cultura política de los grupos de la población.

Para el trabajo de campo solicité, y obtuve la cooperación de la Unidad de Planeación y Evaluación y Control de la Oficina del C. Gobernador del Estado de Morelos (vea el apéndice 4). Así tuve acceso indirecto a 26 planteles educativos (ver lista adelante) fue en donde se levantó la información. Debo enfatizar que esta serie de planteles educativos es un conjunto que incluye escuelas públicas como escuelas privadas. La población de profesores es homogénea en lo que a sus condiciones esenciales de vida y trabajo se refiere. Las características demográficas particulares de los profesores de primaria que respondieron las preguntas de la encuesta se presentan en el cuadro VII -1, a continuación:

Cuadro VII-1

CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA

Sexo:	Masculino: 30	Femenino: 60	
Edad Promedio:	36		
Origen del prof.:	Urbano: 66	Semiurbano: 13	Rural: 11
Estado Civil:	Solteros: 24	Casados: 56	Divorciados : 3
	Separados: 4		Viudos: 3
Estudios:	Postgrado: 4	Licenciatura y Normal: 40	
	Carrera técnica y Normal: 11	Normal: 46	
Afiliado a partido:	Sí afiliado: 10	No afiliado: 80	

Estimo más útil iniciar con el presente estudio una línea independiente de construcción de escalas y otras medidas para abarcar lo cognoscitivo, y posterior o simultáneamente lo afectivo y evaluativo de diferentes grupos de la población y rol culturales, tanto de la cultura de ciudadanos considerados masivamente como de la cultura de élites.

Con todo, los integrantes de la muestra fueron seleccionados a propósito, por un procedimiento no aleatorio, debido a los costos de un procedimiento aleatorio. Se diseñó, en cambio, un procedimiento de muestreo sobre la base de una amplia colaboración de 26 profesores coordinados para aplicarla en diferentes planteles, siguiendo instrucciones precisas. Dado el hecho de la similar condición material y cultural de vida de los profesores de primaria en general y en Cuernavaca en particular, es válido tomar este grupo de 90 profesores como representantes del total, y hacer la inferencia del grado de cultura política cognoscitiva sobre aspectos del Código de Instituciones Políticas y Procesos Electorales y de las estructuras y procesos que rige desde los resultados de la muestra al conjunto de los 1,462 profesores de primaria de esta ciudad.

Escuelas:

Públicas: 9

Privadas: 18

Las escuelas en que se encuesta son las siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| 1. Benito Juárez * | 14. Morelos |
| 2. SEC. No. 12 Gral. Manuel Avila * | 15. USAER No. 20* |
| 3. Moliere | 16. Gustavo Arrebola V. |
| 4. Juan Piante | 17. W.C.W. |
| 5. Tinker Bell | 18. Gral. Emilio Alco.* |
| 6. Otilio Montaña | 19. Josefa O. de Domi.* |
| 7. Ciudad de Cuemavaca | 20. Braulio Rodríguez |
| 8. 20 de noviembre* | 21. W. Benavides |
| 9. Discovery School | 22. Pestalozzi |
| 10. SEC No. 4 Valentín Gómez F.* | 23. Lancaster |
| 11. Escuela Inglesa de Cuemavaca | 24. José, Ma. Morelos* |
| 12. Colegio London | 25. Tepoztepetl |
| 13. Marymount | 26. Apóstol de la educación* |
-

***Escuela pública**

LA ENCUESTA Y SUS PROPÓSITOS

Retomaré las preguntas originales para desde allí hilar la metodología del estudio: ¿Qué quería saber al iniciar esta tesis?. En el fondo, me incline a descubrir qué cambios en el sistema electoral y en la forma de gobierno se estaban dando. Simultáneamente se hizo presente también una pregunta de método: ¿cómo captar en tanto datos empíricos las cogniciones, afecciones y evaluaciones de las personas en relación a objetos políticos? Subyacía la teoría de la relación de covariación entre la estructura y procesos políticos con la estabilidad de un gobierno, por la intervención de las actitudes de la cultura política: el cómo operacionalizar esta problemática conceptual y teórica se traduce en saber qué tanto conocen al COFIPE los mexicanos; qué información sobre política y sobre el COFIPE en particular tienen los profesores en los niveles básicos en México. Paralelamente, por ser un tema complejo, me interesó el significado profundo del concepto de cultura política en su concreción: cómo se caracteriza la cultura política del pueblo de México; y si hay cambios en la cultura política; y una duda como corolario práctico: saber en qué grado son maleables y si se pueden cambiar los rasgos autoritarios tanto de gobernantes como de gobernados para orientar la cultura política hacia una mayor civilidad, y si sí, con qué estrategia y procedimiento.

¿A quién preguntar? ¿quién o cuál podía ser fuente de datos?, ¿A qué grupo particular interrogar?. Dado el diseño de la investigación, hay que preguntar a los profesores de primaria de Cuernavaca. La población meta, es decir quienes deben responder las preguntas, por consiguiente, son los docentes en activo en el nivel primaria en escuelas fuesen públicas o privadas, una población homogénea con un perfil similar. La muestra se seleccionó por procedimientos no probabilísticos; los datos fueron recopilados por profesores colaboradores voluntarios, en marzo de 1997 y tomó quince días el operativo.

¿Qué preguntar? Hubo de ser una serie corta de preguntas de opción múltiple, más los datos demográficos; las preguntas remiten a los encuestados a

diez campos de información sobre objetos políticos importantes: 1) Consejo General del IFE; 2) los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; 3) ritmos y tiempos políticos; 4) Tribunal Federal Electoral; 5) Cámara de Diputados; 6) Partido Mayoritario en México; 7) sistema electoral; 8) sistema de partidos; 9) Senado de la República, y 10) principios y filosofía del órgano encargado de organizar y supervisar las elecciones. Las preguntas intentaron medir el conocimiento de los encuestados sobre el COFIPE y los procesos y estructuras que refleja.

¿A cuántos preguntar?. En vista del poco dinero disponible no podría haber sido una muestra nacional, la precisión requerida debido a la homogeneidad de las condiciones de vida de los docentes evitaba diseñar grandes muestras, y el tiempo para tener los resultados era de menos de un año. No se requirió una muestra probabilística para estimar la información que sobre el COFIPE dominan los profesores de primaria. De haber sido probabilística la muestra, para generalizar a la población al 95% de confianza y 10 % de error con una población de 1462 profesores se hubiese requerido también de 90 casos, a un nivel general de precisión de la muestra de (50) (50); en ese caso, el procedimiento de obtención de la unidad muestra hubiere debido ser aleatorio, desde un marco muestral de algún tipo; sin embargo, el procedimiento de selección fue de conveniencia, dada la homogeneidad de la población de profesores para que reflejase al grupo meta.

¿Cómo podía preguntar? La solución fue por medio de una encuesta por encargo, en la que un grupo de personas designadas por la Unidad de Planeación y Evaluación y Control de la Oficina del C. Gobernador del Estado de Morelos (ver anexo 4) preguntaron por mí a los profesores de primaria una serie de diez preguntas de opción múltiple, con el uso de un cuestionario reconstruido después de pruebas piloto. El objeto es medir el conocimiento y la atención puesta en el COFIPE de 1994, año de elecciones federales, y la atención en los cambios de esta ley en 1996 al momento de la encuesta.

VIII RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LA INFORMACION SOBRE EL COFIPE

Características de la muestra

La composición de la muestra tiene de todo un poco. Vemos que hay más mujeres, lo cual corresponde con el parámetro de la población total. La mayoría (66 de 90) son de origen urbano. La mayoría no está afiliada a ningún partido político (80 de 90). La mayoría tiene un estado civil de casada (56 de 90) y en cuanto al nivel de estudios, la mitad mas uno tiene después de la normal completa una licenciatura y hay cuatro casos con posgrado. Y en cuanto a las edades, todos están en su edad madura, promediando 36 años. Para el análisis de los resultados se utilizó una hoja de trabajo en donde cada ítem ocupó una columna y cada cuestionario un renglón; y el conteo de las respuestas en cada ítem fue manual.

Cuadro 1

CUADRO DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA/ EXAMEN

Aprobados: 8 (8.8%)

Reprobados: 82 (91.2%)

Promedio de calificación: 3

Calificación más alta: 7

Calificación más baja: 0

Moda o más frecuente: 2

Fuente: investigación directa

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resultados según ítems con mejor y peor información.

Para el análisis y evaluación de los resultados de la encuesta presento por cada pregunta del cuestionario un cuadro que contiene las respuestas que recibió cada opción del cuestionario de respuestas múltiples (anexo 3). Comienzo el análisis, por tanto, por las respuestas a las preguntas uno y dos del cuestionario, a continuación. Busco interpretar el significado del mayor número de respuestas a una opción del cuestionario, sea la opción correcta o no, así también se buscaré el significado de las opciones poco respondidas y de las números de veces que no se respondió.

Por medio de la pregunta número uno se interrogó al profesor si sabía cómo se integra en 1994 el Consejo General del IFE, resultando que sólo la respondieron bien 20 de 90 (22.2%). La pregunta número dos cuestiona si el profesor entrevistado sabía cuáles poderes de entre el Legislativo, Ejecutivo y Judicial tienen representantes en 1994, con el resultado de la respondieron acertadamente 18 de 90 (20%) encuestados. Hay que decir que el Consejo General estaba integrado en 1994 por seis consejeros ciudadanos, un consejero del Poder Ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, y representantes de los partidos políticos nacionales, estos últimos con voz pero sin voto. Con las reformas de 1996, el Consejo General lo integra un Consejero Presidente y ocho consejeros electorales, no hay representación del Ejecutivo y los representantes de los partidos y del Poder Legislativo tienen voz pero no voto. Dicho de paso, sería mejor que tuvieran voto pero no voz en el Consejo General del IFE.

Cabe comentar que, con respecto a qué poderes de entre el Legislativo, Ejecutivo y Judicial tienen representantes en el Consejo General del IFE en 1994, para cualquier ciudadano medianamente informado es obvio que tenían tal representación el Ejecutivo y el Legislativo; en 1996, como ya se apuntó, el Ejecutivo deja de tener representación en el Consejo General del IFE, de allí la llamada "Ciudadanización" de la organización y vigilancia electorales. Era mi interés detectar el grado de conciencia de los profesores que respondían las preguntas de la encuesta, con respecto al

proceso de transformación del sistema electoral hacia un mayor control ciudadano en la organización y vigilancia de las elecciones de sus representantes a los cargos públicos.

Las preguntas uno y dos son dos ángulos del mismo saber referido a la integración del Consejo General del IFE. Este es el órgano deliberado y decisorio superior del Sistema Electoral Federal (y sus análogos en las entidades de la república). Se transitó rápidamente de un Consejo General dominado por el Ejecutivo y por el PRI a uno dominado por la figura del Consejero Ciudadano, Primero, y del Consejero Electoral después. Actualmente, ninguno de los poderes tiene representante, ni el Ejecutivo ni el Legislativo; y los partidos políticos tienen voz, pero no voto.

Surge la figura del Consejero Electoral como el eje de la Construcción de la democracia mexicana. Se requiere de ellos capacidad, técnica, racionalidad, imparcialidad y una ética a toda prueba, además de fuerza para soportar precisiones tremendas.

La pregunta uno y la pregunta dos remiten al mismo saber: qué es el Consejo General de la Autoridad Electoral, quiénes lo integran, cómo y porqué se ha modificado su composición y cuáles son sus atribuciones en la mediación de la lucha entre los partidos.

Así también, la figura central dentro del Consejo General es su Presidente, el cual ahora es nombrado por las fracciones legislativas y no por el Poder Ejecutivo.

El siguiente cuadro nos da el número de respuestas acertadas a la pregunta de si sabe cómo se integra el Consejo General del IFE en 1994.

Cuadro 2

Pregunta No. 1 " ¿ Sabe usted cómo se integra el Consejo General del IFE en 1994?"

Texto de las opciones	Número de veces respondido
a) Cuatro consejeros ciudadanos, un consejero del Poder Ejecutivo, un consejero del Poder Legislativo, y representantes de los partidos políticos nacionales	27 (30%)
b) Cinco consejeros ciudadanos y dos consejeros del Poder legislativo, un consejero del Poder Judicial y representantes de los partidos políticos nacionales	21 (23 %)
c) Seis consejeros ciudadanos, un consejero del Poder ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, de los partidos políticos nacionales	20 (22%)
d) Siete consejero ciudadanos, dos consejeros del Poder Ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, y representantes de los partidos políticos nacionales	7 (8 %)
e) Ocho consejeros ciudadanos, un representante del Poder Ejecutivo, cinco consejeros del Poder Legislativo, tres consejeros del Poder Judicial y representantes de los partidos políticos Nacionales	7 (8%)
No contesto	8 (9%)

Fuente: Encuesta

Como se observa en el cuadro número dos, hay una dispersión notable de las respuestas, y las respuestas acertadas (inciso c) ocupan el tercer lugar en respuestas.

Cuadro 3

Pregunta No. 2 "¿ Usted sabe cuáles de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial tienen representantes en el Consejo General del IFE en 1994?"

Texto de las opciones	Número de veces respondido
a) Ejecutivo y Legislativo	18 (20%)
b) Judicial y Ejecutivo	0 (0%)
c) Legislativo y Judicial	14 (15%)
d) Ejecutivo, Legislativo y judicial	22 (24 %)
e) Ningún poder	25 (28%)
No contesto	11 (13%)

Fuente: Encuesta

En la pregunta dos (ver cuadro tres) las respuestas también, como en la pregunta uno, están muy dispersas y la correcta (inciso a) ocupa otro tercer lugar; además el número de no contestó es muy alto (once). Es de notar que el mayor número corresponde a "Ningún poder", lo que deja duda si acaso interpretaron como si se les preguntara por la situación después de las reformas al COFIPE de 1996, y no el COFIPE de 1994.

Sin embargo, la respuesta de "Todos los poderes están presentes" (inciso d) tuvo casi el mismo número de respuestas que "Ningún poder esté presente", por lo que confirma la idea de la dispersión de creencias en este punto.

Se hace notar que las preguntas contestadas correctamente por mayor número de profesores encuestados corresponden a aspectos de la estructura política; por el contrario, como veremos ahora, las menos contestadas correctamente corresponden a los aspectos de los procesos del IFE, veamos.

La pregunta que menos veces fue respondida acertadamente es la que pedía el período que dura en su cargo un consejero ciudadano en el código de 1994, la número tres. Sólo 6 de 90 (6.6%) encuestados la respondió correctamente. Hay que decir que en 1994, el cargo era de ocho años, y que con las reformas electorales del 1996, ahora es de siete años de duración.

Cuadro 4

Pregunta No. 3 "¿Sabe usted cual es el período ordinario que cubre la función de Consejero Ciudadano?"

Texto de las opciones	Número de veces respondido
a) Tres años	60 (66%)
b) Cinco años	3 (3%)
c) Seis años	9 (10%)
d) Siete años	8 (9%)
e) Ocho años	6 (7%)
No contesto	4 (5%)

Fuente: Encuesta

La manera en que se respondió la pregunta tres muestra sin lugar a dudas una desinformación, toda vez que 60 de los encuestados respondieron que tres años (inciso a), lo que significa el 66.6% de la muestra. Es probable que se confunda los períodos de los cargos de Diputado y Senador, tres años, con la duración del cargo de Consejero Ciudadano de siete actualmente y ocho en 1994. Si la mayoría de las respuestas hubiese caído entre siete y ocho años, significaría que el cuestionario no fue preciso; Pero, al haber señalado tres años como respuesta 60 de 90 encuestados, no deja dudas de la desinformación sobre este punto.

La pregunta número cuatro fue la que más acertadamente fue respondida. Se preguntó si sabía a quién estaba adscrito el Tribunal Federal Electoral en 1994. La respuesta de que al Instituto Federal Electoral (inciso d) fue dada por 53 de 90 (58.8%) encuestados. Y si a esta cifra se añaden las 18 respuestas que dijeron que era un tribunal autónomo, lo cual fue verdad en gran parte, suman 71 aciertos, es decir, 78%, lo cual no deja duda de que en este punto, sí existió información con respecto a la abstención del Poder Judicial en 1994 en lo concerniente a la impugnación, calificación y proclama. Cabe recordar que con las reformas electorales de 1996 el mencionado tribunal pasó al Poder Judicial Federal, el cual amplía su competencia y jerarquía en materia electoral. Véase el cuadro número cinco adelante.

El Poder Judicial actualmente tiene una importancia decisiva en la calificación de los procesos electorales, los cuales son de hecho, procesos jurídicos y requieren certeza y objetividad en todos sus actos y elementos. Se han creado las instancias legales para que se resuelvan las controversias y aspectos contenciosos electorales, lo que implica un sistema de medios de impugnación y delitos electorales que hasta hace poco no se contemplaba en el sistema electoral mexicano.

Cuadro 5

Pregunta No 4 "¿Sabe usted a quien est adscrito el Tribunal Federal Electoral en 1994?"

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) Al Poder Judicial Federal	8
b) Al Poder Legislativo	3
c) Al Departamento del Distrito Federal	4
d) Al Instituto Federal Electoral	53
e) Tribunal autónomo	18
No contestó	4

Fuente: Encuesta

Con respecto a si sabían cómo esta integrada la Cámara de Diputados Federales en número de diputados de representación proporcional y de mayoría absoluta, pregunta número cinco, sólo 33 de 90 (36.6) supieron que por 300 de mayoría absoluta y 200 de representación proporcional (inciso a). Esta relación no cambia con las reformas de 1996.

El sistema electoral mexicano actualmente es mixto, comprende el Principio de Mayoría Relativa (uninominal), por el cual se elige Presidente y 300 Diputados, el Principio de Primera Minoría, por el que se eligen 34 Senadores; y el Principio de Representación Proporcional, plurinominal, para elegir 200 Diputados.

Cuadro 6

Pregunta No 5 " La integración de la Cámara de Diputados en 1994 fue de:"

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) 300 de mayoría y 200 proporcionales	33 (37%)
b) 250 de mayoría y 100 proporcionales	22 (24%)
c) 200 de mayoría y 100 proporcionales	14 (15%)
d) 150 de mayoría y 150 proporcionales	1 (1%)
e) 100 de mayoría y 100 proporcionales	4 (5%)
No contestó	16 (18%)

Fuente: Encuesta

Si bien la respuesta correcta fue la más veces señalada, aún se observa mucha dispersión y un muy elevado número de "No Contestó" (Véase cuadro seis), lo que no deja dudas de falta de certeza de la muestra en este punto muy importante por ser un rasgo estructural que no varía desde el Código Federal Electoral de 1987 (ver Cap. III).

La respuesta correcta de la pregunta número seis fue dada nada más por 11 de 90 (12.2%) encuestados. Se preguntó sobre el número absoluto máximo de Diputados Federales del partido mayoritario permitido en el Código de 1994; la respuesta correcta y precisa era el inciso b, que eran 315 diputados como máximo, entre diputados de mayoría y de representación proporcional. Sin embargo, como puede observarse en el cuadro seis, 36 respuestas marcaron 300 diputados (inciso a del cuadro seis), como si se estuviese preguntando por la como quedó este rubro después de las reformas de

1996, donde el máximo se redujo a 300. Por otra parte, en este ítem se dio el más elevado número de "No contestaciones" de todos los ítems, con veinte.

Cuadro 7

Pregunta No 6 "¿ Sabe usted cuántos diputados federales como máximo permitió el Código de Instituciones Políticas y Procesos Electorales de 1994 tener a un partido político?"

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) 300 como máximo	36 (40%)
b) 315 como máximo	11 (12%)
c) 330 como máximo	14 (15%)
d) 345 como máximo	7(8%)
e) 360 como máximo	2 (2%)
No contestó	20 (22%)

Fuente: Encuesta

En tercer lugar de ser bien contestada, está la pregunta número siete, sobre los períodos de elecciones para Presidente, Diputados Federales y Senadores. Rasgos eminentemente estructurales del sistema. La respuesta es que para Diputados Federales cada tres años; para Senadores y para Presidente cada seis, (inciso b). La respondieron correctamente 35 de 90 (38.8%) encuestados.

Cuadro 8

Pregunta No 7 "¿ Sabe usted cada cuando se realiza la elección para presidente, diputados federales y senadores según el Código de 1994?"

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) Diputados federales cada tres años; Senadores cada tres años y presidente cada seis años	43 (48%)
b) Diputados federales cada tres años; Senadores cada seis años y presidente cada seis años	35 (38%)
c) Diputados federales cada seis años; Senadores cada tres años y presidente cada seis años	8 (9%)
d) Diputados federales cada seis años; Senadores cada seis años y presidente cada seis años	1(1%)
No contestó	3 (4%)

Fuente: Encuesta

El alto número de respuestas (43) en el inciso a, hace suponer que hay desinformación en el período de duración en el cargo de Senador. Además de que se creo confusión en 1997 con la elección de senadores plurinominales; pero hay que recordar que para poder dar cumplimiento a partir del año 2000 al mandato reincorporado en 1993, conforme al cual la Cámara de Senadores se debe renovar en su totalidad cada seis años (toda vez que hasta ahora prevalece una renovación parcial cada tres años), en las elecciones federales de 1997 se eligieron únicamente a los 32

senadores de representación proporcional por un mandato de tres años, por última ocasión.

La pregunta que en segundo lugar fue correcta en las respuestas fue la número ocho, sobre si sabían si el Sistema Electoral Mexicano es Mixto, de Mayoría Relativa y de Representación proporcional; la cual corresponde a otro rasgo estructural del sistema político. La contestaron correctamente 50 de 90 (55.5%) encuestados.

Cuadro 9

Pregunta No 8 “¿ El sistema electoral mexicano es?”

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) Mayoría relativa	17 (19%)
b) Representación proporcional	11 (12%)
c) A dos vueltas	1 (1%)
d) Listas y circunscripciones	0 (0%)
e) Mixto, de mayoría relativa y de representación proporcional	50 (56%)
No contestó	11 (12%)

Fuente: Encuesta

De la observación del cuadro nueve, es que si algo está claro y ciertamente conocido para la muestra es que el sistema electoral mexicano no es a dos vueltas; ni sólo de listas y circunscripciones en el primer caso sólo un despistado marcó esta respuesta (en el inciso c); y en el segundo hubo cero respuestas (al inciso d).

La pregunta que más sorprende que se ignore su respuesta es el número de Senadores en la Cámara Alta. Es la pregunta número nueve del cuestionario. Sólo 16 de 90 (17.7%) encuestados supieron que son 128 senadores. Y aquí el número de senadores es el mismo en 1994 que en 1996; si bien en las elecciones de 1997, se eligió 32 senadores por el principio de representación proporcional, en cada estado y el D.F., dos por el principio de mayoría y uno asignado a la primera minoría. En 1994, se asignaban a cada estado y al D.F. tres senadores por el principio de mayoría relativa y uno por la primera minoría.

Cuadro 10

Pregunta No 9 "¿ Sabe usted cuántos Senadores integran la Cámara Alta actualmente?"

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) 32	21 (23%)
b) 64	27 (30%)
c) 96	8 (9%)
d) 128	16 (18%)
e) 160	9 (10%)
No contestó	9 (10%)

Fuente: Encuesta

Se observa en el cuadro diez, una gran dispersión de respuestas; y se nota cómo el mayor número de éstas se inclinó a marcar el inciso b (64 Senadores) lo cual es un indicio de imprecisión de la muestra en este punto de información, toda vez que

efectivamente se eligen 64 senadores cada período de renovación del Senado, cada tres años; pero el total de senadores, rasgo estructural que no cambió en 1996, es de 128 (inciso d).

En cuanto a los principios rectores para la organización de las elecciones enunciados en la Constitución y que determinan la acción de los consejeros ciudadanos, sólo 23 de 90 (25.5%) supieron la respuesta: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Cuadro 11

Pregunta No 10 “¿ Sabe usted cuáles son los principios rectores para la organización de las elecciones enunciados en la Constitución que determinan la acción de los Consejeros Ciudadanos?”

Texto de opciones	Número de veces respondido
a) Libertad, igualdad y fraternidad	5 (5%)
b) Libre juego de las fuerzas de la competencia	13 (14%)
c) Certeza, legalidad, independencia imparcialidad y objetividad	23 (25%)
d) A cada partido según sus votos, y de cada partido según su capacidad	14 (15%)
e) Seguridad, confianza, participación y legalidad	18 (20%)
No contestó	19 (21%)

Fuente: Encuesta

Como se observa en el cuadro 11, el mayor número de respuestas cayó en el inciso correcto (el inciso c); sin embargo hay una muy notable dispersión y un número muy elevado de "No contestó", lo cual hace suponer que no hay certeza entre los encuestados sobre este punto de información.

Una visión sumaria de los resultados de esta medición de la cultura política cognoscitiva de los profesores de primaria de Cuernavaca hacen pensar que estamos ante un fenómeno de dispersión de la información en donde unos profesores tienen un ítem de información correcta y otros otro distinto, pero que ninguno o muy pocos están completa y correctamente informados sobre el Código Federal de Instituciones Políticas y Procesos Electorales.

Pasemos al análisis de lo que tienen en común los profesores más informados, los que aprobaron, para establecer alguna regularidad empírica.

Común denominador de los mejor informados

Los que aprobaron el examen encuesta tienen el común denominador siguiente:

De escuelas			
Pública: 3		Privadas: 4	
Sexo			
Masculino: 3		Femenino: 5	
Edad:			
20: 2	30:4	40:1	50:1
Localidad			

Urbana: 8

Estudios:

Licenciatura y Normal: 7

Normal y Carrera técnica: 1

Estado civil

Casados: 7

Solteros :1

Afiliación a partido político:

No afiliado: 7

Sí afiliado: 1

Los rasgos comunes de los que aprobaron el examen son, como se observa en el cuadro IV.XI, básicamente dos: el hecho de venir de comunidades urbanas y tener estudios de licenciatura posteriores a la normal o estudios para docente. Los profesores afiliados a algún partido político no fueron, contra lo esperado, los que mejor calificación tuvieron en la encuesta examen. La edad tampoco se reveló un factor decisivo en la mayor información; el sexo, parecería que si se asocia con las mejores calificaciones, pero esta observación hay que tomarla con cautela toda vez que el 66% de los encuestados fueron mujeres.

Resultados y hallazgos preliminares

La formulación I de la conjetura fue la siguiente:

" Si los profesores de primaria de Morelos tienen en lo colectivo un grado bajo de saber sobre el Código Electoral, entonces las calificaciones de la mayoría de las personas de una muestra representativa de cada entidad a un examen cuyo contenido sea la legislación electoral y sus cambios, ser mayoritariamente reprobatoria (- de 6). Si se verifica esta predicción, entonces, habrá mayor probabilidad de que los profesores y profesoras de primaria efectivamente tengan un desinformación sobre la normatividad

electoral; si por el contrario, no se verifica la predicción, la hipótesis habrá sido falseada".

Adelantamos que si eran profesores de primaria de Cuernavaca, entonces también tienen un bajo grado de conocimientos sobre los procesos y códigos electorales federales. Es así que, el 91.2% reprueba la encuesta-examen, y por inferencia válida generalizamos al conjunto de la población de profesores de primaria de esta ciudad, entonces la deducción ha sido verificada.

Pero ahora surge el proceso reductivo: es así que los profesores de primaria de Cuernavaca, Morelos tienen un bajo grado de cultura política cognoscitiva sobre los procesos y códigos electorales federales, ¿cómo se explica este hecho?.

IX CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta tesis corresponden a sus dos partes: 1) exploratoria en sí de la evolución electoral y de la cultura política del mexicano, y 2) descriptiva de la dimensión cognoscitiva de la política de un grupo, docentes de primaria de Cuernavaca, sobre el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales Mexicano.

En la interpretación y significación de los resultados, dado que sólo ocho profesores aprobaron, no tuvo sentido analizar las respuestas según edad, sexo, nivel escolar, rural, urbano, etc. Cabe preguntarse, con ocho profesores que contestaron bien seis o más preguntas, y un promedio de dos de calificación, qué hubiese ocurrido si contestaran al azar. Quizá iguales resultados, significando el total desconocimiento del COFIPE. Sin embargo, al analizar pregunta por pregunta se observa que unos encuestados están informados de algún ítem, otros de otro, pero muy pocos tienen una información consistente. Hay una dispersión de la información cierta. En conclusión, la conjetura no se disconfirma: un bajo nivel de información sobre los marcos jurídico-políticos existentes. Se plantea simultáneamente el significado de que no hayan contestado acertadamente la mayoría de las preguntas la mayoría de los encuestados. Posiblemente significa que los profesores no podrán informar a los niños y a otros adultos. Los docentes son líderes de opinión naturales acerca del sistema electoral vigente; se implica una deficiente estrategia de difusión por parte del Instituto Federal Electoral, a través de su departamento de capacitación electoral y educación cívica; y por último, significa un bajo desempeño de los ciudadanos en su deber de informarse, y de los responsables de los medios (radio, T.V. prensa, edición, discografía, cine, etc.) como informadores.

Interpretar los cuadros resultantes habla de que las fórmulas para la composición de las Cámaras del Congreso de la Unión, son desmesuradamente oscuras para la mentalidad del ciudadano medio; allí donde se necesita transparencia y simplicidad. Toda vez que es un resultado histórico de la evolución legislativa, es necesario facilitar su comprensión a los ciudadanos, si habrá de operar suave y eficazmente el proceso electoral.

Se deducen otros aspectos que el ciudadano común no entiende bien: a) el mecanismo plurinominal; b) las reglas para impedir la sobrerrepresentación, y c) lo relacionado a las coaliciones. México ha sido objeto de la ingeniería democrática. Ésta busca establecer los cambios institucionales y culturales para la transición de un régimen autoritario a uno democrático, al menos en el aspecto procedimental representativo y electoral.

Dar sustento al proceso electoral no depende de los cambios institucionales solamente: se requiere de los ciudadanos conocer y aplicar en detalle la ley electoral, tanto los agentes de los órganos organizadores y supervisores de las jornadas electorales como por el cuidado medio, siempre en el contexto de un entendimiento del método democrático en sus principios.

Los profesores forman el grupo de interés mejor dotado para exigir y crear demandas en el proceso político que trasciendan sus meras condiciones materiales de vida y benefician a la población en general, así también, son agentes socializadores de eficacia probada dentro de las funciones del nivel sistema. Por lo observado, se comprueba la necesidad de capacitar en instituciones político electorales a los profesores de primaria.

W. Cornelius mostró el cinismo en la cultura política de los mexicanos, posiblemente, la actitud alienada y cínica residual en la cultura política mexicana está en la base de la desinformación ciudadana sobre las reglas electorales, pero también influyen los modos y las estrategias de las comunicaciones y procesos

socializadores para la educación política en niños y para adultos, educación que incluiría definiciones de las actitudes y habilidades asociativas que habría de desarrollar el ciudadano democrático.

Se concluye de la encuesta que los profesores que participaron y quizá en general todos los docentes de educación básica, no conocen a fondo los rasgos del sistema electoral mexicano, pero, por la práctica y educación cívica ya en marcha, es de esperar un rápido aprendizaje en esta materia. Si los profesores conocen la ley electoral y el sistema de partidos, y además alcanzan consenso sobre los principios y núcleo de valores del Estado y de la democracia como forma de gobierno, entonces es muy probable que se agreguen nuevos matices al nacionalismo enseñado en la educación primaria y transformen la socialización política en congruencia con la ley electoral. De no ser éste el caso, las personas sostendrán incongruencias y contradicciones entre los valores de las distintas etapas de su socialización política que seguirán obstaculizando el desarrollo político de México.

La cultura política cognoscitiva es componente tanto de la opinión pública como de las actitudes y finalmente de los comportamientos políticos de una población nacional, y como tal se puede observar y analizar por sectores, regiones, sexos, localidades, situaciones socioeconómicas, etnias, etc.

Es posible con las técnicas de la encuesta y el enfoque teórico estructural funcional determinar quiénes son en México parroquiales, quiénes súbditos competentes, y quiénes participantes en la creación de decisiones. Con la técnica de la encuesta será posible definir si perduran o no las dos subculturas políticas que observó Joseph Khal: la anti-instituciones de la Revolución Mexicana y la subcultura anti sistema, la primera a la derecha y la segunda a la izquierda del centro, o si a raíz de la nueva ley electoral de 1990 se amalgaman al núcleo central de los valores y acuerdos esenciales sobre el estado, la forma de gobierno y el modo de elegir gobernantes.

Para que la cultura política se ajuste a la legislación electoral ahora vigente el punto central a señalar es que deberán cambiar las actitudes y prácticas corporativas de agregación de intereses dentro de cada partido a una agregación moldeada por la lucha por los votos ciudadanos, esto debido a la pérdida generalizada de confianza en los sistemas de partido autoritario y corporativos para solucionar los problemas del desarrollo económico y el conflicto étnico. Con ello disminuyó la habilidad de los partidos tradicionales para agregar intereses y representar a una diferenciada sociedad civil; lo cual frecuentemente es señalado por los intérpretes de la nueva ley electoral y nueva realidad política mexicana.

Joseph Kahl también señaló que al nivel de la cultura política en México existía un elevado grado de desconfianza entre ciudadanos y entre ciudadanos y gobernantes. Este hecho obligó a los diseñadores del proceso electoral a pagar costos altos en el proceso de organizar y vigilar la jornada electoral, en aras de la transparencia y la confiabilidad, como es bien sabido

Hay una incompleta, insuficiente información entre los profesores de primaria, que se puede ampliar a las nuevas generaciones, sobre las reglas electorales mexicanas en particular y la operación de un sistema de decisión democrático en general. Por extensión, las actitudes políticas de los mexicanos carecen de una convicción, al 100 por ciento, cívica ciudadana. La liga entre adelanto económico y solución de conflictos con los procesos democráticos requiere ser mostrada y probada experimentalmente para que cobre valor racional el método democrático ante el ciudadano medio.

El enfoque estructural funcional puede ser usado para entender la política nacional, y llevado de la academia al uso en la prensa y debates públicos, por ser un esquema sólido de política comparada. Poner mayor atención en este modelo conceptual no debería ser visto como más dependencia cultural, sino como actitud científica social de enfocar y construir conceptualmente de una manera libre. En este

espíritu, hay que plantearse un cambio individual y colectivo de la conciencia jurídico política, si el método democrático habrá de operar suavemente y con efectividad.

Me limité en este estudio a una descripción de la información en espera de mejorar mis técnicas estadísticas para investigar asociaciones entre variables que den fuerza a las conclusiones; y no profundizo tampoco en el sujeto de estudio, para lo que necesitaría aplicar técnicas de entrevista a profundidad.

Se intentó partir del supuesto de abordar la cultura política como hecho "geológico", como la relación de las personas con el poder expresada en actitudes, una relación que es inevitable en realidad, no mera actitud y valores hacia lo político, como podría ser hacia el deporte, la cultura deportiva o hacia la poesía, la cultura poética.

Fue importante la reflexión sobre el significado actual de la democracia y sobre el tipo de comportamiento congruente para la democracia, comportamiento que hay que esperar de los ciudadanos y de las élites políticas. Buscando el perfil del ciudadano demócrata participante.

En la revisión de la cultura política comparada, en realidad estudié las viejas nociones y prácticas arraigadas que se combinan con los cambios de actitudes y valores que estamos viviendo.

Fue importante también poner la reflexión bajo el marco de interpretación del enfoque estructural funcional y así adentrarnos en la política comparada y por ende, en la cultura política comparada.

En México hay transición a la democracia y de ello surgió el interés en medir el nivel de información de grupos sociales significativos. Y el saldo neto es que tengo por implicación nuevas preguntas:

- 1) Cómo la falta de información de los docentes afecta la Socialización política de los escolares.
- 2) Cómo la estabilidad procesos electorales a nivel local está asociada con la información sobre las instituciones electorales. Estabilidad definida como aceptación o no de los partidos contendientes de los resultados sustentados por las autoridades electorales.

Es el tema de la relación entre el nivel de información y conocimiento de las actividades normadas por el COFIPE y estabilidad y operación suave de los procesos electorales. Lleva a una serie de interrogantes de política comparada: ¿Qué tanto saben los ciudadanos de las democracias paradigmáticas, por ejemplo, los ingleses de los códigos electorales? ¿Qué tanto saben o están informados los profesores de otros sistemas políticos de los códigos y actividades electorales de sus respectivos estados?.

3) La dependencia y relación entre el saber sobre el COFIPE y la personalidad autoritaria: ¿El que más sabe es menos autoritario en sus actitudes políticas, o son fenómenos independientes? Para comprobar este punto hace falta una serie de observaciones de respuestas de personas a un cuestionario sobre actitudes democráticas o autoritarias en el que se contemple también el grado de información sobre el COFIPE, para así construir una tabla como esta:

		INFORMACIÓN COFIPE	
		ALTA	BAJA
ACTITUD AUTORITARIA	ALTA		
	BAJA		

4) En el nivel de la mecánica interna de los fenómenos socioculturales, cabe preguntarse por la relación al nivel de las actitudes, entre el conocimiento y grados de información con las diversas actitudes políticas, es decir, entre el nivel de información, sus cambios y las variables con que se asocian. Aquí se antoja detallar confirmaciones e incongruencias de actitudes políticas tradicionales persistentes señaladas en la revisión de los estudios de la cultura política captada en encuestas entre 1940 y 1970, con los hallazgos del estudio de la Reforma electoral y su contexto sociocultural, del IIS-UNAM/IFE.

5) Hay un par de explicaciones que habría que dar complementariamente. De la revisión de los cambios en la legislación electoral cabe preguntar: ¿Por qué se dan los cambios en la legislación electoral? De la revisión de las actitudes políticas tradicionales captadas en encuestas, cabe preguntar: ¿Por qué persisten y en que grado las viejas nociones y prácticas arraigadas? ¿Cómo se combinan con las nuevas nociones y prácticas poco arraigadas? ¿Y qué pronostica esta combinación de actitudes tradicionales y democráticas?

APÉNDICE 1

HACIA UNA DEFINICIÓN SINTÉTICA DEL PAPEL DEL CIUDADANO Y SU VIRTUD CÍVICA

Con las siguientes reflexiones persigo el propósito de establecer los elementos que definan axiológicamente el comportamiento ciudadano y de sus representantes, adecuado para la transición hacia la democracia en nuestro país y naciones con procesos análogos.

En la perspectiva de la ingeniería democrática, hechos los cambios institucionales, resta que se ajuste la cultura política. En la ingeniería democrática confluyen las nociones de Evolución Política, la cual se define completa cuando en un régimen se da el respeto a la ley electoral y a los resultados de los comicios, y en su caso la alternancia en el poder de partidos sin que ello traiga inestabilidad.

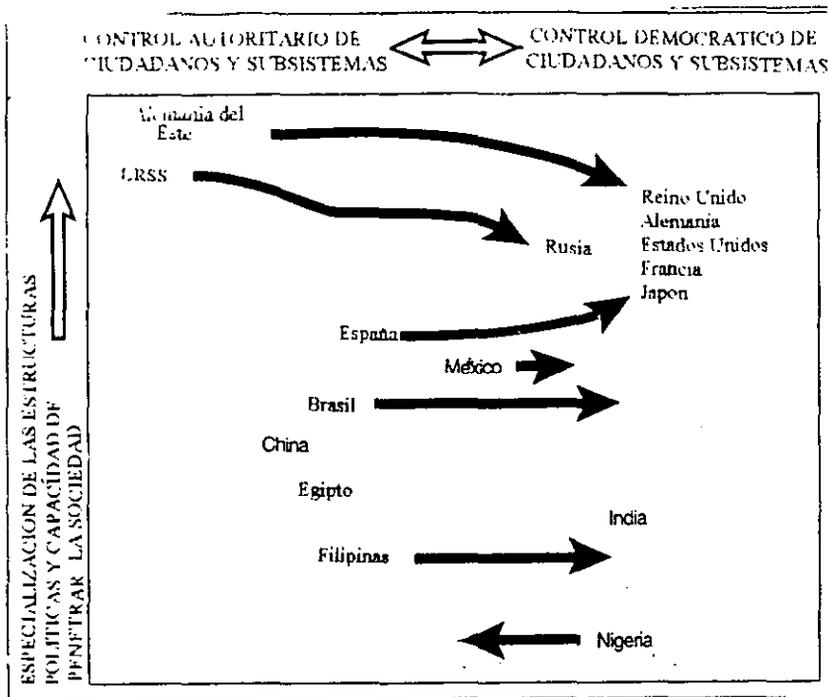
Este proceso de participación ciudadana que se conjuga con la ingeniería democrática de los dirigentes políticos mexicanos no es un caso aislado. Es preciso comprender que estamos en una oleada democratizadora que comienza en 1985. La figura 1, obtenida de la sexta edición de Comparative Politics Today, aclara y amplía esta noción.

Algunas observaciones permitirán una mejor comprensión del mismo: la cabeza del cuadro, página 105, el eje de la x, muestra el continuo que va desde un control autoritario de los ciudadanos y los subsistemas, en un extremo, al control democrático de los ciudadanos y los subsistemas, en el otro. Las naciones y sus desplazamientos se muestran aquí. La columna de la derecha, eje de la y, muestra el continuo que va desde una baja especialización de las estructuras políticas en cuanto a capacidad de penetración en la sociedad, hasta una alta capacidad de penetración y control de la

vida social. Se observa que México mantiene una posición intermedia entre los casos de sistemas políticos en ambos ejes.

OLA DEMOCRÁTICA 1985 EN ADELANTE

Figura 1



Una revisión histórica general y sin mayores pretensiones de los cambios estructurales, las teorías políticas y en particular de la reflexión sobre las condiciones para la estabilidad, la efectividad e implícitamente la revolución, podrá servir para definir el contenido del papel del ciudadano y su virtud cívica y política en la actual circunstancia.

Desde hace ya varios miles de años, se ha presenciado transformaciones estructurales e institucionales, las cuales provocan en nosotros reflexiones profundas, y a la par aparecen las teorías políticas de esas nuevas sociedades.

En la antigüedad, ante las transformaciones del mundo griego por el ocaso de la ciudad estado de Esparta y Atenas, se da un sofisticado pensamiento, antes de la ciencia política actual, quizá el más sofisticado y riguroso pensamiento sobre la relación entre las instituciones políticas, los aspectos psicológicos y la estabilidad democrática. Aristóteles desde luego, Polibio, quien estudia las instituciones políticas romanas, las cuales encuentra ajustadas y en equilibrio, y ya de lleno en el Mundo Romano Cicerón.

Para Aristóteles la estabilidad democrática se basa en una estructura de gobierno mixto que incluya el principio monárquico, el principio aristocrático y el principio de representación popular: se diría de la mixtura del Monarca, el Senado y los Diputados, en términos ya modernos.

En este esquema, la virtud cívica tiene un peso considerable. Hay énfasis en las costumbres y actitudes, las virtudes, que sostienen al gobierno mixto: moderación, confianza interpersonal, y timidez incluso en la participación política. Pero la variable de estratificación esta claramente definida: la existencia de clases medias, entre los ricos y los pobres, producen el equilibrio social. El equilibrio aristotélico antes de ser institucional es social. El gobierno mixto en Aristóteles es un equilibrio entre clases sociales.

Para Polibio, al contrario, para que se sostenga el gobierno mixto, primero debe haber equilibrio en la estructura institucional, y luego viene el equilibrio social. En Polibio, es un equilibrio entre poderes políticos: cónsules, senado y asambleas populares.

La cultura política y la virtud cívica y política son ingredientes de mucho peso en el gobierno mixto. Se formó una cultura estoica con moderación política: líderes

discretos, ni fanáticos ni oportunistas; y la pertenencia a partes, o partidos en términos modernos, subordinada a la pertenencia a la sociedad política.

En el mismo sentido, en Cicerón la *res pública* no perdura a menos que se base en la conciencia de las obligaciones mutuas y del reconocimiento mutuo de los derechos que unen a sus ciudadanos entre sí, y de que se reconozca y se lleve a la práctica las consecuencias de esa conciencia.

Otra gran transformación en las estructuras e instituciones que suscita reflexión se da con los momentos del desarrollo de la sociedad liberal capitalista, con el surgimiento de la modernidad occidental.

Este movimiento tiene su contraparte en el desarrollo de la teoría política y económica de esa sociedad. Hablamos del estado absolutista, del paso del estado absolutista al estado moderno, del comercio y el mercado. En las ideas, está Tomas Moro y su Utopía, Tomás Mún y El tesoro de Inglaterra por el comercio exterior, está Nicolás Maquiavelo y su racionalidad técnica de la política y el Leviatán de Hobbes. Sin dejar de señalar que Maquiavelo interesado en el principio Monárquico, no se orienta a las condiciones de la democracia, pero es muy claro en la importancia de la moral y de la virtud en la política.

En el plano de las transformaciones estructurales mas adelante surgen las manufacturas, el estado liberal, nace el sindicalismo y los partidos políticos y los movimientos antiliberales.

En el plano de las ideas, está Adam Smith y su obra: La Riqueza de las Naciones; John Locke y su Ensayo Sobre el Gobierno Civil, el Contrato Social de Rousseau, y como símbolo de los escritores antiliberales, Carlos Marx. En este contexto hay que mostrar la afinidad entre la Reforma Protestante, el liberalismo y la Ilustración, esta última caracterizada por la fe, en que el conocimiento, la educación y

la ciencia difundirán las normas iluminadas, la democracia y el progreso; el fin último del hombre es el progreso universal y la occidentalización del mundo.

La Reforma, el liberalismo y la Ilustración crean toda una nueva visión del mundo, una teoría política y económica, una concepción de la historia del hombre y sus derechos naturales y del lugar en el de la iglesia y de los clérigos. Los protestantes leían la Biblia directamente, y hubo ya imprentas; otras nociones del sacerdocio; valor del trabajo físico y del cuerpo; salvación por la fe psicológica, sin intermediarios; libertad de conciencia y de pensamiento; autoayuda y no paternalismo; no iconos ni rituales; los primeros pensadores protestantes eran mercaderes, con experiencia en la relatividad de los valores y en la precisión del dinero quienes desarrollan, además, un gusto por el arte de la vida cotidiana.

Es un hecho que México y Latinoamérica, salvo espacios reducidos, quedaron, por la fuerza de la Contrarreforma Católica, alienados de la corriente en cuestión. Si se va al fondo filosófico, la noción de Derecho Natural y de Utilitarismo, central en el pensamiento liberal no era ajena a la corriente de filosofía realista de origen Tomista que nutría a la Contrarreforma, si bien con otros presupuestos metafísicos. Sin embargo, en el terreno práctico, las sociedades latinas y sajonas de América desarrollan estructuras e instituciones políticas, así como culturas políticas distintas.

La Ilustración, base del modelo racional activista de la cultura cívica ve en la educación y el conocimiento la fuente de los valores universales y de la occidentalización del mundo. Carlos Marx pone "sobre sus pies" el esquema de la Ilustración: la occidentalización y racionalización del mundo son debidas al desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción del modo capitalista a escala planetaria.

Avanzando hacia el presente nos topamos con tres eventos históricos por los que se dio otra gran ola de pensamiento sobre la estabilidad democrática y la virtud cívica, y también sobre los vicios cívicos, en relación con las estructuras e instituciones

políticas: la Independencia de Norteamérica (1776); la Revolución Francesa (1789) y la Democratización Inglesa en el siglo XIX. Toqueville destaca en el campo del interés por el desempeño del ciudadano y la cultura cívica para la democracia y la estabilidad y efectividad del gobierno. La destructividad de la Revolución Francesa intrigó a Toqueville, así como la inestabilidad de los regímenes que le siguieron.

Toqueville critica los vicios de la cultura política francesa en el momento de la vuelta del siglo XVIII al XIX, como factores que contribuyeron a la revolución: irresponsabilidad de la aristocracia; celos intensos de la burguesía de los privilegios de la aristocracia; el rencor, cólera, ira y furia de los campesinos y la autointoxicación de los intelectuales con sus grandes filosofías y diseños. Observemos que para un demócrata liberal como Toqueville son factores de desestabilización –si bien extrapolados desde el escenario del régimen absolutista- lo que para un leninista o troskista son factores que contribuyen para iniciar la revolución comunista.

Toqueville también se interesó de la experiencia americana y algunos de sus elementos señalados axiológicamente como prescripciones para la estabilidad democrática. Vio una clase de abogados como a la necesaria aristocracia que modera a las mayorías impulsivas y por tanto, como complemento de la democracia en la línea del gobierno mixto y la división de poderes; aristocracia legal del juzgado, "hombres de leyes" acostumbrados al uso de la razón. Prescribe para la estabilidad democrática basado en la experiencia americana, a los grupos de interés o asociaciones voluntarias en cuanto articuladoras de intereses y demandas formuladas como entradas al sistema político. Y las virtudes y costumbres ciudadanas con un peso muy importante, junto con su geografía y ecología. Entre estas costumbres y virtudes cívicas, o características morales e intelectuales de los americanos en sociedad, Toqueville señala los hábitos de contención y tranquilidad, la búsqueda del interés propio bien entendido, templanza, moderación y autodomínio.

La democratización Inglesa en el siglo XIX es un proceso que se conoce mucho menos. Es la transformación institucional del estado liberal, en estado liberal

democrático, y la formación del rol del ciudadano y la cultura política cívica desarrollada en este tiempo y espacio es central en la evolución histórica democrática.

James Mill dijo que la democracia electoral con el sistema de representación era "el mayor descubrimiento de los tiempos modernos", y su hijo, célebre por su Ensayo Sobre la Libertad, John Stuart Mill, sin dejar de ser demócrata señala la tiranía posible de las mayorías y los vicios cuando no llegan al gobierno los más competentes en lo moral y técnicamente. Señala la condición necesaria para la democracia de una aristocracia de los más competentes en lo moral y técnicamente para la dirección de un gobierno responsable.

Durante la Democratización Inglesa, la reflexión giró en torno a la competencia y liderazgo de los ciudadanos mejor calificados; se apartó del radicalismo dogmático de principios de siglo XIX para conciliar la participación ciudadana con el arribo de gente competente en los cargos de un gobierno mixto y división de poderes. Y aquí la cualidad de la cultura política y cívica es decisiva: capacita al gobierno a gobernar con responsabilidad. Es una moderación animada de la discusión popular de la que se beneficia el gobierno; combinación de energía y balance mental; confianza mutua entre los civiles; mentes calmadas y racionales, conocimiento ampliamente difundido y capacidad de analizar la información y también deferencia al rango y la autoridad. Se empezó a delinear que la moderna participación política requiere discreción de parte de los líderes y oficiales y servidores públicos; involucramiento, mitad pragmática, mitad pasional en la política o dicho de otra manera, en términos de Weber, líderes y ciudadanos con una ética de la convicción –fanáticos- combinada con una ética de la responsabilidad –oportunistas-, y partidismo político contenido dentro de normas abarcadoras de unidad cívica común y fealdad en lo esencial a las estructuras e instituciones políticas de la nación, que no excluye la crítica en lo particular.

Cuando la democratización ocurría en Europa y Norteamérica se dieron dos grandes procesos en América Latina: la Abolición de la Esclavitud y las Reformas Liberales del Siglo XIX. Fueron cambios estructurales que a la postre demuestran que

los procesos globalizadores comenzaron el siglo pasado, vinieron acompañados de forzados cambios en la cultura política y sientan un precedente de inestabilidad y evolución forzada y de incongruencia entre cultura y estructura. Latinoamérica siguió con la mira en el fin último trascendente de la mentalidad de la contrarreforma católica, a pesar del triunfo de los modelos liberales.

Pero vinieron con el siglo XX en todos lados sentimientos de desencanto con la sociedad liberal democrática, desilusiones, eventos amenazantes y los grandes colapsos de los sistemas democráticos dentro de la gran ola antiliberal democrática de 1920 a 1935: se derrumba el sistema político democrático en Rusia, en Alemania, en Italia, en España, pero no así en Inglaterra y los Estados Unidos. Y desde luego, esto estimula de nuevo la reflexión sobre las condiciones de la estabilidad y efectividad democrática. Eran muchas las reacciones y contraevidencias históricas a las certezas de la Ilustración y el Liberalismo: ideologías antiilustración en Alemania e Italia y una pléyade de escritores antiliberales en toda Europa; tradicionalismo clerical en Francia; incivildad de los franceses e inestabilidad de sus gobiernos; instituciones aristocráticas en Inglaterra y la ala Troy ligada a los trabajadores; negación de los valores democráticos a los Negros, Hispanos y Orientales en Estados Unidos, difusión de la ideología Bolchevique. Por donde se viera, era necesaria e indispensable una explicación del surgimiento de los movimientos totalitarios y nueva teorización sobre las condiciones de la estabilidad democrática y del peso de la cultura política y cívica en todo ello.

La hipótesis más plausible fue la que señala a la anomia, definida como la carencia de normas en una sociedad, debida a la modernización, es decir, las condiciones económicas y psicológicas creadas por los procesos de industrialización, urbanización, democratización. La cultura ya no correspondía con las condiciones estructurales. El concepto de sociedad de masas anómicas que crean el caldo de cultivo para los liderazgos demagógicos y los movimientos autoritarios crean una cultura política incongruente con la estabilidad y por tanto crea las condiciones para la inestabilidad y los colapsos de los sistemas representativos. Pero también había que

explicar la estabilidad. Esta explicación vino con afirmar que a las fuerzas modernizadoras que desarticulan a las organizaciones y cultura tradicionales se contraponen asociaciones voluntarias que rearticulan intereses y demandas y recrean la coherencia entre cultura y estructura por la creatividad cooperativa y la desinhibición de participar en grupos sociales más allá de los primarios, pero también en los primarios y en la creación del puente entre lo público y lo privado.

Es la hipótesis de la estabilidad por el pluralismo, todos los intereses representados, y así, gobierno mixto, división de poderes, élites capacitadas. La afiliación individual a varios grupos de interés y articulación de necesidades y demandas. Esta es la fuerza que contrarresta a la anomia de la sociedad de masas y cierra el paso a los liderazgos demagógicos y movimientos autoritarios. J. A. Shumpeter en Capitalismo, Socialismo y Democracia (1943) sumó las prescripciones axiológicas para la estabilidad democrática de este período: Políticos profesionales hábiles en la negociación, no sobrecarga de programas y de proyectos al proceso político, funcionarios de estado profesionales en lo ejecutivo, legislativo y electoral, por tanto desligados de partidos; autodomínio democrático, gobierno y oposición leales, oponerse a todo pero sin trabar nada decisivo, división del trabajo entre electores y elegidos, y una vez dado el apoyo, no quitarlo fácilmente; y la axiología propiamente de la virtud cívica: discreción y tolerancia a diferencias de opinión y actitud, lealtad de todos los grupos de interés a la nación y sus principios estructurales del sistema político y económico; con posibilidad de discutir reformas subsatnciales de modelos, y valoraciones individuales positivas o negativas sobre objetos y actores políticos.

Todavía se cuenta una última oleada de cambios estructurales y de reflexión por ellos atizada: viene con la Perestroika y el Glasnot, así como con la evolución de la teoría de la evolución política y su confluencia con el pensamiento de la Ilustración, ahora con su nuevo ropaje, formulado como Ingeniería Democrática, destinado a expandir las normas de la democracia política en el escenario global en la que cristaliza una articulación del pensamiento Sajón sobre la interdependencia axiológica y sistemática

entre economía de mercado y democracia política. Y con esto las experiencias de las transiciones: España, Grecia, Chile, Etc.

Recapitulando, tenemos que desde la antigüedad se crean nociones sobre las predisposiciones políticas de los pueblos, y con las transformaciones estructurales vienen las teorizaciones sobre las condiciones del buen gobierno y de la democracia en particular, y de la importancia y peso en tanto condición para ello de las predisposiciones políticas y cívicas de los pueblos, y de los sectores dentro de ellos.

Pero : ¿qué tienen que decir las modernas ciencias sociales sobre la cultura política y sobre la virtud cívica?. ¿Qué dice en particular la Sociología, la Psicología Social, la Antropología Cultural y la Ciencia Política Comparada y en ella la Teoría Empírica de la Democracia?. En el moderno estudio de la cultura política confluyen configuraciones de pensamiento que prestan atención a la dimensión psicológica de la política. Con el movimiento de La Ilustración se dio a la educación el rango de variable independiente que determinara los niveles de cultura política y tendría el poder de crear la virtud cívica. La Ilustración y las visiones liberales traen por una parte, para unos, confianza en la globalización de la democracia, para otros, esperanza en su difusión. El conocimiento, la educación y la ciencia difundirán las normas iluminadas, la democracia y el progreso.

Con la Sociología Moderna a partir del siglo XIX se señaló a la ocupación e ingreso, y por tanto la clase y estatus, además de la educación como variables independientes de las formas de cultura política que se observaban. La importancia de las variables subjetivas, Verstehende Soziologi, categorías subjetivas, valores espirituales, pasan a un estatuto superior que las estructuras económicas y sistemas políticos, y estos quedan como categorías subordinadas.

Talcott Parsons con la base del pensamiento weberiano distingue tres dimensiones en el aspecto psicológico individual y colectivo de la política, que son el afectivo, el evaluativo y el cognoscitivo. Al ser empleadas estas dimensiones para

analizar el involucramiento en el proceso político resultó tres tipos de cultura política en cuanto a las actitudes y comportamientos para con el proceso de toma de decisiones: cultura política participativa, cultura de súbdito y parroquial. Aspecto cognitivo, el cual concierne a cómo el actor define la situación, el mapa por el cual percibe sus necesidades y situación. Aspecto catético, (o afectivo-normativo), el cual concierne a la gratificación o castigo que recibe de la situación, Aspecto evaluativo el cual concierne a los juicios o interpretaciones del significado de la situación. El actor se considera como el punto analítico de referencia.

La Antropología Cultural en el siglo XX pone el énfasis en los procesos de socialización política en la familia, la escuela, el trabajo, y mas tarde también vio en las membresías a organizaciones y grupos como factores que explican la distribución de las actitudes políticas en una población. La Psicología Social se enfocó, también en el siglo XX, a descubrir, con énfasis en las influencias interpersonales y del grupo, a los conglomerados o estructura interna de actitudes políticas como variable independiente de la cultura política de los pueblos. Quiere entender cómo y por qué, las actitudes y comportamientos de los individuos están condicionados e influenciados por la presencia e impacto de otros individuos y agrupaciones sociales. Con el desarrollo de las modernas técnicas de la encuesta se hizo posible el estudio empírico de los aspectos psicológicos de la política, y ahora con la aplicación de las herramientas informáticas los estudios masivos de la cultura política son una posibilidad real ya materializada.

Se ve que existen dos grandes vertientes en relación con moderno estudio de la cultura política. Por un lado, la vertiente teórica, que pregunta sobre el peso de la cultura política en la explicación de la estabilidad y efectividad de los gobiernos en general y en particular democráticos, y en la determinación de la maleabilidad de la cultura política para la ingeniería democrática; y la vertiente empírica al servicio de la primera, ante el reto y la posibilidad del estudio empírico.

Antes del estudio de la Cultura Cívica por Almond y Verba se tendía a buscar sólo otras variables económicas e institucionales como determinantes de la estabilidad democráticas y sólo se buscaba establecer la distancia de las naciones en cuestión con los sistemas democrático liberales realmente existentes. Y esto implicaba dos supuestos. En primer lugar la existencia de sociedades reales que eran el modelo de sociedad liberal democrática, Estados Unidos y Gran Bretaña por lo regular. Y segundo, el supuesto de que el modelo del rol del ciudadano y de virtud cívica estaba implícito en la teoría del liberalismo político. Ambos supuestos pueden ser discutidos en su oportunidad. Con respecto a lo que nos ocupa, es claro que después de Almond y Verba, las dimensiones de la cultura política y de la evaluación de la virtud cívica, en política comparada son imprescindibles.

La transición mexicana

En este punto intento “aterrizar” el tema de la cultura cívica y política en nuestro país. Comienzo mostrando los resultados de las elecciones federales de 1994 y 1997 para preguntarnos de los cambios en las relaciones entre los poderes y su implicación en la cultura política de los mexicanos en 1998, siempre con el propósito de definir la cultura cívica y política y su congruencia con los acelerados cambios funcionales; recordemos que procesos similares ocurren en el escenario de la política comparada mundial y no perdamos la guía de Almond y Verba y de sus críticos, toda vez que ese es el punto de inspiración y promesa de una escuela globalizada de ciencia política.

COMPOSICIÓN DEL CONGRESO MEXICANO 1994-1997

DIPUTADOS	Mayoría relativa	Rep. Prop.	Total	Porcentaje
PRI	277	23	300	60.0
PAN	18	101	119	23.8
PRD	5	66	71	14.2
PT	0	10	10	2.0
TOTAL	300	200	500	100.0
SENADORES				
PRI	95	0	95	74.2
PAN	1	24	25	19.5
PRD	0	8	8	6.3
TOTAL	96	32	128	100.0

Incluye Senadores para el período 1994-1997 y los Senadores para el período 1994-2000

Fuente: IFE

COMPOSICIÓN DEL CONGRESO MEXICANO 1997-2000

DIPUTADOS	Mayoría relativa	Rep. Prop.	Total	Porcentaje
PRI	165	74	239	47.8
PAN	64	57	121	24.25
PRD	70	55	125	25.0
PVEM	0	8	8	1.6
PT	1	6	7	1.4
TOTAL	300	200	500	100.0
SENADORES				
PRI	64	13	77	60.2
PAN	24	9	33	25.8
PRD	8	8	16	12.5
PVEM	0	1	1	0.8
PT	0	1	1	0.8
TOTAL	96	32	128	100.0

Fuente: IFE

La transformación en la composición de las Cámaras es evidente, pero el hecho más significativo, aunque no perceptible en los cuadros es el dato de que hay un aumento en la participación, que pasó del 49% del Padrón Electoral en las Elecciones Federales de 1988, a un 78 % del Padrón en las Elecciones Federales de 1994. ¿A qué se debe el aumento de la participación electoral?. Se ha dicho que a la mayor confianza que perciben los electores mexicanos del sistema político electoral.

Repaso brevemente las estructuras políticas del sistema mexicano antes y hoy por hoy, y constato los cambios que expresan y confirman una nueva realidad estructural:

1. Sistema de partidos pluralista competitivo. Antes sistema de partido hegemónico
2. Presidencialismo acotado. Antes Presidencialismo fuerte estructuralmente
3. Órgano de aplicación imparcial del derecho electoral (IFE): mediaciones profesionales que civilizan la lucha, pero sometido a presiones partidistas de índole no representativas de las fuerzas reales. Antes Comisión Federal Electoral dominada por el PRI y por el gobierno.
4. El Poder Judicial federal autónomo. Antes, Poder Judicial sometido al ejecutivo.
5. Banco de México autónomo: Antes, Banco central conforme al Poder Ejecutivo.
6. Mayor federalismo, influencia y peso de los gobiernos locales. Antes centralismo avasallador.

A tales transformaciones corresponderían ajustes en la Cultura política de los ciudadanos y de sus representantes; sin embargo, la cultura política se configura y expresa los vectores de tres fuerzas del sistema de partidos con sus intereses y valores. Persiste el revanchismo, canibalismo, la descalificación, la ambición personal desmedida de poder y de dinero parece no tener límite.

Haría falta que en la cultura política sentara sus reales el valor de que todos los partidos busque conservar una presidencia fuerte, y que los ciudadanos controlen a su vez, a los partidos políticos, como entre los poderes ocurre, para que moderen sus excesos y recompensen su sensatez.

Hace falta imaginación de Ingeniería electoral que cree un sistema fuerte estructuralmente sobre la base de un sistema de partidos profesional y estable; y que en sus procesos internos, los partidos se atengan a procesos democráticos.

Sin embargo, al nivel de la cultura política y en particular sobre el conocimiento y aceptación de las normas y autoridades electorales hay varios puntos que no quedan claros a la ciudadanía, como vimos en la encuesta a los profesores en Cuernavaca.

Si queremos estimar la distribución de las actitudes y por consiguiente la cultura política en México habría que acudir a las estimaciones de de Roger Hansen y de Robert E. Scott de esta dimensión en los 70 tas: dan un 25 % de parroquiales, 65 % de súbditos y 10 % de participantes. Pero ¿cómo es esta distribución en 1998?. ¿Cuál es la configuración de la cultura política en México desde el punto de vista del involucramiento y de la confianza y hostilidad entre sectores de la población?. Conocer las proporciones actuales en México requiere una encuesta nacional, que muestre cómo se distribuyen los participantes, súbditos y parroquiales por clase social y sexo.

¿Hay un cambio substancial en la cultura política, en el núcleo de valores y actitudes cívicas y políticas de los mexicanos de los años 90 tas?

Es un hecho la generalización del contexto urbano en todo el país, y la movilización de la población, y desde luego el incremento en la densidad demográfica. Se habla de un nuevo México. La sociedad está pasando una segmentación "mecánica", en términos de Durkheim, a una organicidad. De esto no hay duda, ya muchos observadores lo han manifestado. Pero cuál puede ser la medida que nos brinde la distribución actual de las actitudes políticas de los mexicanos, es un asunto que debe ser trabajado con todo rigor.

Exploración del modelo de virtud cívica ciudadana.

De lo expuesto en este capítulo es posible concentrar las ideas sobre las condiciones de la cultura política que favorecen la estabilidad democrática y la efectividad gubernamental, desde una perspectiva que bien puede ser criticada de no considerar plenamente aquellos sectores que no encuentran provechoso participar dentro de los causes de la norma electoral. No adopto una perspectiva antisistema, pues la considero paralizante y no conducente al avance de la ciencia política comparada. Lo que hoy importa, no solo en nuestro país, es encontrar las condiciones que faciliten la transformación de unas actitudes y habilidades personales propias de un medio autoritario, en actitudes y habilidades que aprovechen las oportunidades del entorno democrático.

Digamos que es muy importante el tiempo en que se ajustan las condiciones culturales y psicológicas de la población, de los ciudadanos y de las élites políticas. Posiblemente sea una variable clave. De allí el valor del ejercicio de distinguir las fuerzas y las debilidades en las costumbres cívicas y políticas, ejercicio con un propósito que no puede ser otro que orientador, para dos grandes grupos: uno el de los que están en proceso de formar sus actitudes políticas adultas; y otro para los adultos que necesitan reajustar sus actitudes a un medio social ya autoritario en principio.

La tabla que se muestra enseguida presenta las ideas opuestas de lo virtuoso, aquello que da fuerza a la transición democrática; y de lo vicioso, aquello que obstaculiza y augura problemas en cuanto al logro de congruencia entre cultura política y las estructuras políticas en rápido cambio.

En las siguientes columnas se intenta un cuadro comparativo de virtudes y vicios cívicos y políticos.

VIRTUD CÍVICA IDEAL

**Integrarse a la cultura occidental,
identidad occidental**

Justicia social

**Moderación, racionalidad, mente
calmada**

Confianza, confianza interpersonal

Federalismo

Predominio de Clase media

Responsabilidad

Oponerse sin obstaculizar

**Vocación política, representación
popular**

Integridad Honradez

**Historia de logros y éxitos: círculo
virtuoso**

Competencia moral y técnica

Élites en flujo, alternancia en el poder.

**Normas afectivas=normas
descriptivas**

**Información sobre política/capacidad
de análisis**

Moderación, templanza, autodominio

**Hombres de Leyes y/o sacerdotes/o
aristocracia/empresarios**

Participación, C P. Participativa

Justicia

**Desempeño gubernamental eficaz,
virtuoso**

Vocación de servicio

Retroalimentación de la acción

**Búsqueda del interés propio bien
entendido**

VICIO CÍVICO REAL

Soledad del mexicano

**Ira, resentimiento, rencor, envidia,
soberbia, ostentación, desprecio,**

Descontento

Autointoxicación intelectual

Desconfianza, engaño, incomunicación

Centralismo

Pobreza, desigualdad

Amiguismo

Deslealtad,

Egoísmo individualista, partidocracia,

Corrupción

**Historia de fracasos y frustraciones:
círculo vicioso**

Incapacidad técnica y moral

Élites cristalizadas

**Discrepancia entre las normas afectivas y
las descriptivas**

**Cognición deficiente, prejuicio,
pensamiento no analítico**

Excesos

Aristocracia ausente

Apatía, alienación, deslealtad

**Prepotencia, desprecio, intercambio
desigual**

**Desempeño gubernamental ineficaz,
erróneo.**

Deseo de enriquecimiento inmoderado

No aprende de errores y aciertos

**Búsqueda del interés propio o de grupo
desmedido y abusivo**

VIRTUD CÍVICA IDEAL

Moderación animada en la discusión pública

Representación popular

Templanza, moderación autodominio

Aristocracia legal

Cultura estoica

División de poderes y gobierno mixto

Respeto y deferencia al rango y a la autoridad

Confianza interpersonal

Energía y balance mental

Conocimiento y capacidad analítica

Discreción de líderes

No quitarle fácilmente el apoyo dado al elegido

Lealtad a la nación y a los principios estructurales

Juego democrático: articulación y agregación de intereses

Burocracia profesional, ejecutiva y legislativa

Tolerancia

Oposición leal y negociación

Hábitos de contención y tranquilidad

Leyes y costumbres sanas

Santidad de la ley

Pluralismo

VICIO CÍVICO REAL

Apatía

Autonombramiento

Exacerbación

Aristocracia ausente

Consumismo

Gobierno absoluto y minoritario

Insubordinación

Desconfianza interpersonal

Depresión, hastío

Ignorancia y prejuicio

Bedetismo

Veledad ciudadana

Traición

Partido único o dominante, democracia dirigida

Improvisación

Fanatismo

Doble intención

Errores legislativos

Unificacionismo

El cuadro anterior, reiterativo como es, concentra las debilidades cívicas reales frente a fortalezas cívicas ideales y en sí sintetiza mucho de lo mejor que se pensó y expresó en alguna ocasión por alguien sobre la virtud cívica ciudadana, razón por la cual es en vano intentar sintetizarlo a su vez. No obstante el cuadro sugiere algunas intuiciones.

En efecto, intuitivamente vemos que el eje o núcleo de una virtud cívica de los tiempos presentes se ubica en las relaciones de colaboración y coordinación en la esfera del trabajo, la participación en los lugares de trabajo, lo cual implica énfasis en la consulta sobre las decisiones, la libertad de protestar, la coordinación entre trabajadores.

Tengamos presente que hay relaciones de poder de tres tipos y naturalezas diferentes: en familia, en el lugar de trabajo y en el Estado. Son relaciones diferentes en sí, pero que se implican unas a otras en el todo social.

Si resulta que la virtud cívica se expande desde las relaciones de poder en el Estado hacia las relaciones de poder en la familia y en el lugar de trabajo, el resultado será hogares más democráticos y posiblemente un renacer del sindicalismo o alguna otra forma de fortalecimiento de los trabajadores en lo individual y en lo colectivo.

Esta participación en los lugares de trabajo y en el Estado es la condición indispensable para la realización de la virtud cívica; es una participación formada de procesos de interacción reformados, diálogos constructivos y no obstrucciones, negociación por principios, y no poder e interés egoísta, intimidad y no juegos neuróticos. Si se aumenta la confianza en la capacidad de influir en el lugar de trabajo, entonces se incrementa la confianza en sí mismo como ciudadano, y viceversa, con consecuencias positivas para la operación tanto del sistema político como del sistema económico.

La cultura cívica balanceada, escribió Gabriel Almond en 1960, implica la habilidad de usar la información en el análisis de asuntos y en diseño y trazo de estrategias, implica ser participativo, pero también ser pasivo, involucrado, pero confiado, racional y emocional, capaz de influir pero deferente a la autoridad.

APÉNDICE 2

Encuestas por muestreo sobre Actitudes Políticas y comportamiento en México, 1959-87

<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Almond y Verba	1959	27 ciudades mexicanas en cinco regiones	1008	Muestra nacional en ciudades de población de 10,00 y más hombres y mujeres, de más de 21 años.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Fromm y Maccoby	1963	Un pueblo en Morelos	406	Hombres de 16 y más años, mujeres de 15 y más años, 95% del total de la población del pueblo.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
J. Kahl	1963	Ciudad de México y varias comunidades en Hidalgo con poblaciones entre 5,000 y 10,000 todos de economía mercantil.	740	Cuota de muestra de conveniencia, trabajadores de cuello blanco y trabajadores de fábrica hombres, edad de 25-49 excluidos analfabetas, trabajadores ocasionales, campesinos y hombres con estudios universitarios.

<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Fagen y Touhy	1966	Jalapa, Veracruz	399	Muestra estratificada por nivel económico, hombres y mujeres, + 21.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
R. Segovia	1969	Jalisco, Nuevo León, Tabasco, Oaxaca, México, D.F.	3584	Niños y niñas de escuelas públicas y privadas (religiosas y laicas) edades de 10-15 años en quinto sexto de primaria hasta tercero de secundaria.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Coleman	1969	Seis comunidades predominantemente de clase baja en la periferia de México, D.F. y su área metropolitana.	747	Comunidades seleccionadas a propósito ser representativas de variaciones en edad de comunidad, tipo de origen, y nivel de desarrollo, hombres cabezas de familia, edad 18-65 años, estratificados por tiempo de residencia en la ciudad, con submuestras de los hijos mayores.

<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Arterton	1971	Tzintzunzan, Huiramba, Huaniqueo, y Erongaricuaro en Michoacán.	440	Comunidades seleccionadas a propósito por ser representativas de variaciones en un índice de modernización; hombres y mujeres, 18 y más años.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Coleman y Davis	1973	Ciudad de México y Area Metropolitana	346	Hombres y mujeres de 18 y más años.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Landsberger	n.a.	Ejidos de La Laguna (Durango y Coahuila)	480	Hombres miembros de sociedades de crédito ejidal y oficiales afiliados a tres uniones diferentes de campesinos.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Montaño	1973	Ocho asentamientos espontaneos en México y Monterrey.	n.a.	Asentamientos previamente seleccionados por ser representativos de diferentes patrones de relaciones con el gobierno.
<i>Autor</i>	<i>Año de Admón.</i>	<i>Lugar de Muestreo</i>	<i>Tamaño</i>	<i>Composición</i>
Cornelius	1976	Nueve pequeñas comunidades rurales en la región de los Altos de Jalisco.	1000	Comunidades previamente seleccionadas por ser representativas de variaciones en sistemas de tenencia de la

				tierra, tasas de emigración y receptoras de servicios gubernamentales, hombres cabeza de familia, edades 17-65 con submuestra de hijos mayores
Autor	Año de admón.	Lugar de Muestreo	Tamaño	Composición
CREA/SEP	1982	Ciudades chicas medianas y grandes en cinco regiones y comunicaciones rurales	1937	Hombres y mujeres de los siguientes grupos de edad: 13-18 19-14. 25-34: 35:54: 55-72
Autor	Año de admón.	Lugar de Muestreo	Tamaño	Composición
Banamex	1987/94	Ciudades en cuatro macro regiones de México.	3750	Esquema multietápico que emplea cuotas, se tiene un árbol cuyas ramas son: ciudad, zona marginación. sexo y edad.
Autor	Año de admón.	Lugar de Muestreo	Tamaño	Composición
UNAM IIS	1994	Seis regiones según nivel de desarrollo	3415	Diseño por estratos grados y municipios y sistemática.

*Fuente: *Elaboración Propia.*

APÉNDICE 3

Estimación de la eficacia de procesos de divulgación de información

El año 1994 la LIV legislatura aprobó algunas enmiendas notables que modificaron la legislación electoral anterior. Se aprobó una nueva integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral: los consejeros ciudadanos tendrán a su cargo la organización y vigilancia de los procesos electorales y los partidos pasaron a representar un nuevo papel dentro del IFE. Estos cambios fueron ampliamente difundidos en los medios y puestos en práctica en agosto de 1994. Sin embargo, restan dudas sobre la penetración de la información entre los ciudadanos. Las respuestas que de a este cuestionario permitirán evaluar la eficacia en la divulgación de los datos sobre los procesos electorales.

Lea con atención y subraye la respuesta correcta

1. ¿Sabe usted cómo se integra el Consejo General del IFE en 1994?
 - a) Cuatro consejeros ciudadanos, un consejero del Poder Ejecutivo, un consejero del Poder Legislativo, y representantes de los partidos políticos nacionales
 - b) Cinco consejeros ciudadanos y dos consejeros del Poder legislativo, un consejero del Poder Judicial y representantes de los partidos políticos nacionales
 - c) Seis consejeros ciudadanos, un consejero del Poder ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, de los partidos políticos nacionales
 - d) Siete consejero ciudadanos, dos consejeros del Poder Ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, y representantes de los partidos políticos nacionales
 - e) Ocho consejeros ciudadanos, un representante del Poder Ejecutivo, cinco consejeros del Poder Legislativo, tres consejeros del Poder Judicial y representantes de los partidos políticos nacionales
2. ¿Usted **sabe** cuáles de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial tienen representantes en el Consejo General del IFE en 1994?
 - a) Ejecutivo y Legislativo
 - b) Judicial y Ejecutivo
 - c) Legislativo y Judicial
 - d) Ejecutivo, Legislativo e) Ningún poder y Judicial
3. ¿Sabe usted cuál es el periodo ordinario que cubre la función de consejero ciudadano?
 - a) Tres años
 - b) Cinco años
 - c) Seis años

- d) Siete años e) Ocho años

4. ¿ Sabe usted a quién está adscrito el Tribunal Federal Electoral en 1994 ?

- a) Al Poder Judicial Federal
- b) Al Poder Legislativo
- c) Al Departamento del Distrito Federal
- d) Al Instituto Federal Electoral
- e) Tribunal autónomo

5. La integración de la Cámara de Diputados en 1994 fue de:

- a) 300 de mayoría y 200 proporcionales
- b) 250 de mayoría y 100 proporcionales
- c) 200 de mayoría y 100 proporcionales
- d) 150 de mayoría y 150 proporcionales
- e) 100 de mayoría y 100 proporcionales

6. ¿Sabe usted cuántos diputados federales como máximo permitió el código electoral de 1994 tener a un partido político?

- a) 300 como máximo
- b) 315 como máximo
- c) 330 como máximo
- d) 345 como máximo
- e) 360 como máximo

7. ¿Sabe usted cada cuándo se realiza la elección para presidente diputados federales y senadores según el código de 1994?

a) Diputados federales cada tres años; Senadores cada tres años y presidente cada seis años

b) Diputados federales cada tres años; Senadores cada seis años y presidente cada seis años

c) Diputados federales cada seis años; Senadores cada tres años y presidente cada seis años

d) Diputados federales cada seis años; Senadores cada seis años y presidente cada seis años

8. El Sistema Electoral Mexicano es:

- a) Mayoría relativa
- b) Representación Proporcional
- c) A dos vueltas
- d) Listas y circunscripciones

e) Mixto, de mayoría relativa y de representación proporcional

9. ¿Sabe usted cuántos Senadores integran la Cámara Alta actualmente?

a) 32 b) 64 c) 96

d) 128 e) 160

10. ¿Sabe usted cuáles son los principios rectores para la organización de las elecciones enunciados en la Constitución que determinan la acción de los consejeros ciudadanos?

a) Libertad, igualdad y fraternidad

b) Libre juego de las fuerzas de la competencia

c) Certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad

d) A cada partido según sus votos, y de cada partido según su capacidad

e) Seguridad, confianza, participación, y legalidad

_____ Datos
para clasificación

11. Estado _____

12. Municipio _____

13. Localidad _____

14. Escuela _____

15. Pública () Privada ()

16. Sexo _____ 17. Edad _____

18. Localidad de nacimiento:

Nacido en localidad rural, menos de 5000 habitantes ()

Nacido en localidad semi urbana entre 5000 y 15000 ()

Nacido en localidad urbana, más de 15000 habitantes ()

19. Escolaridad:

Normal ()

Normal y estudios técnicos ()

Normal y estudios de licenciatura ()

Normal y estudios de posgrado ()

20. Estado civil:

Soltero(a) ()

Casado(a) ()

Divorciado(a) ()

Separado(a) ()

Viudo(a) ()

21. Participación política:

Afiliación a algún partido político Si () No ()

22. Principal medio de información:

Prensa y medios escritos () Local () Nacional ()

Medios electrónicos radio y T.V. () " () " ()

De persona a persona ()

APÉNDICE 4

INSTRUCCIONES: Encuesta sobre información electoral.

A quien corresponda:

Tan pronto como haya sido usted comisionado(a) y reciba el sobre el cual contiene diez cuestionarios-exámenes, le agradeceremos que piense y escoja el lugar, fecha y hora para reunir un grupo de diez profesores a quienes se invitará a participar en un estudio sobre la cultura electoral, haciéndoles saber que su contribución de tiempo y por contestar es muy apreciada para el avance de la Ciencia Política en nuestro país. Es conveniente que se solicite participar a profesores de todos los sexos, edades y orígenes (rural-urbano) y tanto de personas "combativas" en aspectos sindicales, etc. como profesores que se les tiene como no combativos.

1. El cuestionario es individual y es muy importante que no se comuniquen las respuestas toda vez que se está haciendo una MEDICIÓN PERSONAL DE INFORMACIÓN RETENIDA.

2. Se pide a los profesores participantes que hagan un esfuerzo por recordar, pero que tengan claro que su calificación no tendrá ninguna implicación profesional o laboral.

3. Se entregan los cuestionarios y se da un tiempo entre 25 a 30 minutos como máximo para contestar.

4. Conforme se vayan regresando las encuestas se revisa que estén contestados o que quede claro que no se eligió ninguna opción en cada pregunta y a la vez se evita que se responda o cambie de último minuto la respuesta.

5. Se cierra el sobre y se regresa a las oficinas de la Coordinación de la Unidad de Planeación y Evaluación de la oficina del Gobernador del Estado de Morelos. (calle Taxco No 100, col. Vista Hermosa, Cuernavaca Mor.).

Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDUNCIN Abitia, Enrique. Los Valores de los mexicanos. México en tiempos de Cambio. México, Fondo Cultural Banamex, 1991.
- ALMOND, Gabriel & Verba, Sidney. The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations. Princenton University Press, 1963.
- CASTAÑOS, Fernando, et. al. Los Mexicanos de los noventas. México, IIS-UNAM, 1994
La Reforma Electoral y su Contexto Sociocultural. México, IIS-UNAM-IFE, 1996.
- CORNELIUS, Wayne, "Politics in México". En Comparative Politics Today: A World View. Eds. Gabriel A. Almond and G. Bingham Powell, Jr. 6ta ed. 1996, pp. 493-455.
- COSIO VILLEGAS, Daniel. El sistema político mexicano. México, Joaquin Mortiz, 1982.
- CRAIG, L. Ann and Cornelius, Wayne A. "*Political culture in Mexico: Continuities and Revisionist Interpretations*". En The civic culture revisited, an analytic study. General editors, Gabriel A. Almond, James Coleman & Sidney Verba. Little, Brown and Company, Boston-Toronto, 1980, pp 325-393.
- DAVIS L., Charles. "Toward an Explanation of Mass Support for Authoritarian Regimens: *Acase Study of Political Attitudes in Mexico City*" Unpublished Ph. D. Dissertation. University of kentucky, 1974.
- DURAND Ponte, et al. "Construcción de escalas para la medición de la cultura política De Masas" México, Avances de investigación. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 1996.
- EASTON, David A. Systems Analysis of Political Life. John Wiley & Sons, Inc. University of Chicago, 1965.
- EMERI, C. Los sistemas electorales. Barcelona, España. Ed. Oikos Tau, 1973.
- GARRIDO, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada. Ed. Grijalvo, México, 1989.
- HANSEN, Roger. La política del desarrollo mexicano. México, Siglo XXI, 1971.
- HERNÁNDEZ Medina, Alberto, et al. Cómo somos los mexicanos. México, CREA, 1987.
- KAHL, Joseph A. The Measurement of Modernism: A study of Values in Brazil and Mexico. Austin, University of Texas Press, 1968.

- LEVY, Paulo S. Sampling of populations: methods and applications, New York, John Wiley, 1991.
- LOYO, Aurora. "Las ironías de la modernización: el caso del SNTE". En Aurora Loyo (Coord) Los actores sociales y la modernización: Los sentidos del cambio (1988-1994), Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Plaza y Valdés, México, 1997.
- MAYER, Eugenia(Coord). Los sentimientos de la nación. México, LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, 1994.
- PEMPEL, T.J. Democracias diferentes. Los regímenes con un partido dominante, México, FCE, 1991.
- PÉREZ CORREA, Fernando. "La hora de la razón". Vuelta No. 220. Marzo 1995.
- _____ "El Tedio y el Vértigo en tiempos de cambio", Vuelta, No, 221. Abril,1995.
- ROMEU ADALID, Gabriel. Tópicos sociológicos sobre la familia y el trabajo de la mujer, Ediciones Pedagógicas, México, 1996.
- ROTH, David F. Y Wilson, Frank. Estudio comparativo de la política, México, FCE, 1983.
- SARTORI, Giovanni. Parties and Party Systems, a Framework for Analysis. Cambridge University Press, 1976.
- SCOTT E.,Robert." Mexico: The Established Revolution". En Political Culture and PoliticalDevelopment. Edited by Lucian W. Pye & Sidney Verba, Princeton, New Jersey,Princeton University press, 1965, pp 127-180.
- SEGOVIA, R. La politización del niño mexicano. México, Colmex, 1969.
- SCHUMPETER, J. A. Capitalism, Socialism and Democracy. London: George Allen and Unwin, 1943.
- SMITH H, Peter. Labyrinths of Power: Political Recruitment in twentieth Century Mexico. Princeton University Press, 1979.
- STORY, Dale. The Mexican Ruling Party, Stability and Authority. New York, Preager, 1987
- VILLAGRAN, Ochoa Alvaro. México razón de ser. Ed. Independiente, México, 1996.